

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS DE LA CLÍNICA GALENO GRUPO CALLO JIMÉNEZ S.A.C.,**

MOQUEGUA, 2025

PRESENTADA POR:

ALEX JHASMANI QUISPE MAMANI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2026



Repositorio Institucional ALCIRA by [Universidad Privada San Carlos](https://www.upsc.edu.pe/) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



4.25%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 21 APR 2026, 9:12 AM

Originality & Authorship Report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● IDENTICAL
0.64%

● CHANGED TEXT
3.6%

Report #32602007

ALEX JHASMANI QUISPE MAMANI // CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA CLÍNICA GALENO GRUPO CALLO JIMÉNEZ S.A.C., MOQUEGUA, 2025 RESUMEN En base a la intención de determinar

la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S. ⁶ A.C.,


Moquegua, 2025, la metodología usada fue de tipo básica, enfoque cuantitativo, diseño correlacional y método hipotético deductivo, en donde se ha hecho uso del cuestionario aplicado a 31 colaboradores y la guía de análisis documental aplicada hacia información económica contable. Sus

resultados exteriorizaron que las variables se relacionan con una correlación de 0.834, evidenciando que la apropiación de principios ciudadanos favoreció decisiones administrativas más ordenadas. El conocimiento tributario mostró un coeficiente de 0.681, reflejando que las diferencias en la comprensión normativa explicaron inconsistencias en pagos y declaraciones. El comportamiento y valores tributarios alcanzaron 0.815, señalando que la responsabilidad cotidiana del personal sostuvo la gestión financiera, y las actitudes tributarias registraron 0.834, indicando que la percepción frente a los deberes condicionó la puntualidad y la disciplina interna. Ante lo expresado, se ha concluido que, existió coherencia entre las prácticas organizacionales y la comprensión de normativa, permitiendo que esto pueda generar un


UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
TESIS
CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS DE LA CLÍNICA GALENO GRUPO CALLO JIMÉNEZ S.A.C.,
MOQUEGUA, 2025
PRESENTADA POR:
ALEX JHASMANI QUISPE MAMANI
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

: 
M.Sc. KORINA ASQUI GOMEZ

PRIMER MIEMBRO

: 
Dra. CELIA VERENISSE ORTIZ DE ORUE ROJAS

SEGUNDO MIEMBRO

: 
Mtra. NATALY SILVIA GARCIA VILCA

ASESOR DE TESIS

: 
Dra. MARLENE CUSI MONTESINOS

Área: Ciencias Económicas, Negocios

Sub Área: Contabilidad y Finanzas

Línea de investigación: Negocios, Administración

Puno, 29 de abril del 2026.

DEDICATORIA

A Dios, gracias por cada aprendizaje, por las pruebas que me hicieron más fuerte y por la oportunidad de llegar hasta aquí. Este título no solo representa esfuerzo, sino también fe y confianza en Tu plan perfecto.

A mi madre, María Elena por ser mi apoyo incondicional, mi ejemplo de esfuerzo y mi mayor inspiración. Este logro también es suyo. Gracias por nunca soltar mi mano.

A mis hermanos, Zoraida y Edson porque sin su apoyo nada de esto habría sido posible. Gracias por acompañarme en los momentos difíciles, por animarme cuando quería rendirme y por confiar en mí incluso cuando yo dudaba.

A mis primos, pepe, percy y volver Gracias por estar siempre cuando los necesité, por escucharme, orientarme y darme los mejores consejos en momentos importantes de mi vida. Muchas veces sus palabras me ayudaron a tomar buenas decisiones y a no rendirme.

AGRADECIMIENTOS

- A la Universidad Privada San Carlos agradecer por haberme brindado la oportunidad de formarme profesionalmente y crecer como persona. En sus aulas no solo adquirí conocimientos, también aprendí valores, disciplina y responsabilidad.

- A la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas, Quiero expresar mi sincero agradecimiento por haber sido parte fundamental en mi formación académica y profesional. Gracias por brindarme los conocimientos, valores y herramientas necesarias para poder alcanzar esta meta tan importante en mi vida.

- A los miembros del jurado calificador: M.Sc. Korina Asqui Gomez (Presidente), Mg Celia Verenisse Ortiz de Orue Rojas (1er Miembro) y Mtra. Nataly Silvia Garcia Vilca.(2do Miembro) por ser parte de esta investigación.

- A mi asesora la Dra. Marlene Cusi Montesinos por brindarme el apoyo y la orientación para la culminación de esta investigación.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTOS	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE FIGURAS	7
ÍNDICE DE ANEXOS	8
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
INTRODUCCIÓN	11

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.2. ANTECEDENTES	16
1.2.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	16
1.2.2. ANTECEDENTES NACIONALES	17
1.2.3. ANTECEDENTES LOCALES	20
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	20
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	20
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	20

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL Y HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO	22
2.1.1. CULTURA TRIBUTARIA	22
2.1.2. OBLIGACIÓN TRIBUTARIA	25
2.2. MARCO CONCEPTUAL	27

2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	28
2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL	28
2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	28
CAPÍTULO III	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	
3.1. ZONA DE ESTUDIO	29
3.2. TAMAÑO DE MUESTRA	30
3.2.1. POBLACIÓN	30
3.2.2. TAMAÑO DE LA MUESTRA	30
3.2.3. SELECCIÓN DE LA MUESTRA	31
3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS	31
3.3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	31
3.3.2. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN	31
3.3.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	32
3.3.4. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	32
3.3.5. TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN	32
3.3.6. INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN	33
3.3.7. VALIDEZ	33
3.3.8. CONFIABILIDAD	34
3.4. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	35
3.5. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS	37
CAPÍTULO IV	
EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	
4.1. RESULTADOS	38
4.1.1. ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	38
4.1.2. ESTADÍSTICA INFERENCIAL	46
4.2. DISCUSIÓN	50
CONCLUSIONES	55

RECOMENDACIONES	57
BIBLIOGRAFÍA	59
ANEXOS	66

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 01: Distribución de la población	30
Tabla 02: Baremos por dimensiones y variables	33
Tabla 03: Validez por juicio de expertos	34
Tabla 04: Confiabilidad por Alfa de Cronbach	34
Tabla 05: Análisis de la variable Cultura tributaria	38
Tabla 06: Análisis de la dimensión Conocimiento tributario	39
Tabla 07: Análisis de la dimensión Comportamiento y valores tributarios	40
Tabla 08: Análisis de la dimensión Actitudes tributarias	41
Tabla 09: Análisis de la variable Cumplimiento de las obligaciones tributarias	42
Tabla 10: Análisis de la dimensión Obligaciones formales	43
Tabla 11: Análisis de la dimensión Obligaciones sustanciales	44
Tabla 12: Análisis económico contable del cumplimiento de obligaciones tributarias	45
Tabla 13: Prueba de normalidad	46
Tabla 14: Relación entre Cultura tributaria y Cumplimiento de las obligaciones tributarias	47
Tabla 15: Relación entre Conocimiento tributario y Cumplimiento de las obligaciones tributarias	48
Tabla 16: Relación entre Comportamiento y valores tributarios, y Cumplimiento de las obligaciones tributarias	49
Tabla 17: Relación entre Actitudes tributarias y Cumplimiento de las obligaciones tributarias	50

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 01: Ubicación de la zona de estudio	29
Figura 02: Diagrama de correlación	32
Figura 02: Análisis de la variable Cultura tributaria	38
Figura 03: Análisis de la dimensión Conocimiento tributario	39
Figura 04: Análisis de la dimensión Comportamiento y valores tributarios	40
Figura 05: Análisis de la dimensión Actitudes tributarias	41
Figura 06: Análisis de la variable Cumplimiento de las obligaciones tributarias	42
Figura 07: Análisis de la dimensión Obligaciones formales	43
Figura 08: Análisis de la dimensión Obligaciones sustanciales	44

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 01: Matriz de consistencia	67
Anexo 02: Instrumento de recolección de datos	69
Anexo 03: Ficha técnica de instrumento	73
Anexo 04: Base de datos	75
Anexo 05: Base de datos prueba piloto	76
Anexo 06: Autorización de la entidad de estudio	78
Anexo 07: Fotografías de aplicación de instrumento	80
Anexo 08: Ficha de Validación de instrumento	81

RESUMEN

En base a la intención de determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025, la metodología usada fue de tipo básica, enfoque cuantitativo, diseño correlacional y método hipotético deductivo, en donde se ha hecho uso del cuestionario aplicado a 31 colaboradores y la guía de análisis documental aplicada hacia información económica contable. Sus resultados exteriorizaron que las variables se relacionan con una correlación de 0.834, evidenciando que la apropiación de principios ciudadanos favoreció decisiones administrativas más ordenadas. El conocimiento tributario mostró un coeficiente de 0.681, reflejando que las diferencias en la comprensión normativa explicaron inconsistencias en pagos y declaraciones. El comportamiento y valores tributarios alcanzaron 0.815, señalando que la responsabilidad cotidiana del personal sostuvo la gestión financiera, y las actitudes tributarias registraron 0.834, indicando que la percepción frente a los deberes condicionó la puntualidad y la disciplina interna. Ante lo expresado, se ha concluido que, existió coherencia entre las prácticas organizacionales y la comprensión de normativa, permitiendo que esto pueda generar un adecuado cumplimiento apropiado a dichas obligaciones, desarrollándose con un mayor nivel de estabilidad, claridad conceptual, conductas responsables y disposición del personal.

Palabras clave: Actitud tributaria, Conocimiento tributario, Cultura tributaria, Obligaciones tributarias, Obligación formal.

ABSTRACT

Based on the intention to determine the relationship between tax culture and tax compliance at Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025, the methodology used was basic, quantitative, correlational, and hypothetical-deductive, using a questionnaire administered to 31 employees and a document analysis guide applied to economic accounting information. The results showed that the variables are related with a correlation of 0.834, demonstrating that the adoption of civic principles favoured more orderly administrative decisions. Tax knowledge showed a coefficient of 0.681, reflecting that differences in regulatory understanding explained inconsistencies in payments and declarations. Tax behaviour and values reached 0.815, indicating that the daily responsibility of staff supported financial management, and tax attitudes registered 0.834, indicating that the perception of duties conditioned punctuality and internal discipline. In view of the above, it has been concluded that there was consistency between organisational practices and understanding of regulations, allowing for adequate compliance with these obligations, developing with a greater level of stability, conceptual clarity, responsible behaviour and staff willingness.

Keywords: Tax attitude, Tax knowledge, Tax culture, Tax obligations, Formal obligation.

INTRODUCCIÓN

La preocupación por el fortalecimiento de la recaudación ha motivado a numerosos estados a que se destinen esfuerzos de orden económico y administrativo a estar orientados a la mejora de la responsabilidad fiscal por parte de la población; sin embargo, las iniciativas impulsadas no han contado con efectos previstos, debido a que han tenido limitaciones coherentes con programas que han estado mal estructurados, prácticas que han sido irregulares y sobre todo, una carente formación ciudadana en cuanto a los deberes contributivos, siendo una situación que no ha hecho más que repercutir en la reducción del ingreso del sector público y en la calidad de los servicios manifestados, especialmente en el sector latinoamericano (Romero et al., 2022).

En el contexto peruano se ha dejado en evidencia una formación fiscal que ha sido insuficiente, lo que ha generado una clara dificultad en cuanto a la atención adecuada por parte de los deberes económicos, siendo una situación que ha estado acompañada por una limitada capacidad de las entidades de recaudación para la generación de confianza en la población, lo cual ha reducido la disposición ciudadana a aportar de forma responsable, aunque se ha reconocido que la sensibilización institucional ha podido beneficiar a la generación de cambios de conducta y con ello, a contribuir al progreso del país (Mendoza, 2022).

En el ámbito regional moqueguano se observó que un conjunto amplio de microempresas mostró tendencia a omitir deberes fiscales por limitada formación ciudadana, situación que redujo la captación de recursos públicos e impidió el logro de metas estatales, reafirmandose que dicha debilidad incide de manera directa en las obligaciones de las organizaciones locales (Marca y Velásquez, 2019). En la realidad institucional de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., se advirtieron dificultades por escaso interés en el aprendizaje de los tributos, comportamiento que comprometió la atención de responsabilidades económicas y generó riesgos de infracciones, afectando desempeño financiero y estabilidad competitiva. Referente a lo expresado, la pregunta de investigación fue ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las

obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025?

Bajo lo manifestado, la justificación del presente estudio ha quedado enmarcado en los siguientes apartados:

La investigación se vio justificada desde el ámbito teórico, como consecuencia de que se evidenció la toma en consideración de la teoría de Eheberg, relacionada con la tributación, en donde el cumplimiento de estos tributos no solo requiere de una sustentación jurídica, sino que toma en consideración la predisposición del individuo o persona jurídica para poder obedecer a sus obligaciones. En este marco, se abordó la cultura tributaria como variable 1 y el cumplimiento tributario como variable 2, lo cual se complementó con la teoría de Baldry, Frey y Elffers, sobre lo cual se puede analizar la moral fiscal, en referencia con el grado de cumplimiento que se puede mantener en cuanto a la obligación que se tiene respecto a un pago o responsabilidad. Así, se explica por qué fue importante estudiar esta relación: porque permitió comprender que el cumplimiento fiscal va más allá de lo legal y se vinculó con factores éticos y sociales.

Se usó un cuestionario y la guía de análisis documental, siendo instrumentos acreditados por medio de ficha técnica, con la intención de que ello pueda servir como referencia para la elaboración de una herramienta de obtención de información, en base a demás autores que respalden las afirmaciones o representaciones que se manifiesten. Asimismo, se recurrió al procesamiento estadístico para examinar la correspondencia entre ambas variables, y así atender los objetivos planteados en la investigación. De esta forma, se detalló cómo se abordó el estudio empírico y se aseguró la validez metodológica del mismo.

En cuanto a la justificación práctica, la demostración de la correspondencia manifestada entre los factores de estudio comparados permitió que otros investigadores o colaboradores relacionados con la entidad analizada puedan tomar como referencia la posibilidad de diseñar estrategias de compensación que se basen en la cultura tributaria, a fin de que esto logre una repercusión directa en el nivel de cumplimiento que se llegue

a tener de acuerdo con las obligaciones tributarias. De este modo, se evidenció un aporte científico concreto, al ofrecer datos empíricos que pueden ser utilizados como insumo para políticas públicas orientadas a fortalecer el cumplimiento tributario desde un enfoque cultural.

En el caso de la distribución de la información presentada en el estudio, se ha dejado en evidencia en el capítulo I a la exposición de investigaciones que han sustentado la existencia del presente análisis, en complemento con el problema de investigación, en coherencia con la exposición de los objetivos manifestados en el ítem 1.3. Mientras que, se ha manifestado en el capítulo II a fuentes bibliográficas que han aportado al análisis teórico y conceptual de las variables, en coherencia con los supuestos de estudio, permitiendo que se pueda tener el fundamento metodológico en el capítulo III, para responder a cada uno de los objetivos en el capítulo IV, en donde se ha aprovechado para comparar con estudios semejantes y culminar con las conclusiones, recomendaciones, referencias y anexos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad, gran parte de los gobiernos a nivel internacional han empezado a invertir en diferentes recursos para asegurar la observancia de los deberes fiscales en sus contribuyentes. Sin embargo, el resultado no fue lo esperado, debido a la intervención de distintos factores asociados a la ineficiencia de programas tributarios, a los problemas de corrupción, pero principalmente a la limitada cultura tributaria de los ciudadanos, lo que sin duda ha provocado que se vean afectados los ingresos y el fortalecimiento de las prestaciones estatales, mayormente en América Latina, en donde la población tributa en menor cantidad con respecto a otras regiones del mundo (Romero et al., 2022).

Ante lo mencionado, se ha previsto que alrededor del 60% de los ciudadanos y empresas de México, Argentina, Brasil y Guatemala, no cumplen responsablemente con sus obligaciones tributarias. Esta problemática también ha tenido mayor alcance por la ausencia de normas o políticas asociadas con la cultura tributaria. Así mismo, se ha establecido que, en promedio, cerca del 4.60% del PBI, es la cantidad reportada que empresas evaden de forma tributaria (Vigo, 2022).

En el caso de Guatemala, según los estudios, se ha evidenciado que es uno de los muchos países en donde hay mayor frecuencia del incumplimiento de estas obligaciones, esto reflejado en la reducida recaudación económica prevista. Ante ello, la mayoría de los estudios afirman la disminución de los casos de evasión tributaria a través de un

fortalecimiento en la conciencia fiscal y, por consiguiente, en el compromiso social tanto de los individuos al igual que las entidades (Chávez y Pineda, 2022).

A nivel nacional, se han obtenido niveles muy bajos de conciencia fiscal, lo que ha limitado la observancia de los deberes impositivos. Ante este problema ya suscitado, las instituciones tributarias no cuentan con el suficiente alcance de convencer a la ciudadanía de pagar sus impuestos si es que existen niveles de desconfianza con el Estado; sin embargo, estas instituciones pueden mejorar su sensibilización para que las personas que desconocen sobre sus obligaciones tributarias puedan tomar conciencia sobre ello y actuar con responsabilidad, generando un aporte positivo y un mejor desarrollo para el país (Mendoza, 2022).

Específicamente, se han obtenido datos que señalan que la inobservancia de los deberes fiscales representa el 36% del IGV. Por ende, existe una gran cantidad de ciudadanos o empresas peruanas que evaden impuestos. Un claro ejemplo de ello es en el distrito de Cajamarca, en donde el 57% de la población no cumple con dichas responsabilidades dentro del periodo fijado (Ordoñez y Chapoñan, 2020).

A nivel regional, en Moquegua, se ha registrado que, de las 615 microempresas, la gran mayoría omite o evade la atención de sus compromisos impositivos por carencia de conciencia fiscal, lo cual conlleva hacia la baja recaudación de los tributos y al incumplimiento de los fines del Estado. Es así como, se reafirma que la limitada conciencia fiscal puede repercutir directamente sobre las obligaciones tributarias de parte de las instituciones del país (Marca y Velásquez, 2019).

Tomando como referencia a la realidad institucional, la realidad de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., tiende a evidenciar problemas en cuanto a la cultura tributaria, principalmente por la falta de importancia que se le suele brindar al conocimiento del cumplimiento de tributos, en donde dicho comportamiento no solo repercute en la capacidad de poder hacer frente a dichas obligaciones, necesarias para salvaguardar la vida de una empresa, sino que dichas actitudes pueden conllevar a que esta entidad entre en falta, y pueda afectar con ello, el nivel de rendimiento económico y

financiero dentro del mercado competitivo; así como, la pérdida de competencia respecto al público objetivo que tiene.

En consistencia con lo señalado, la **pregunta general** fue ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025? En complemento con ello, las **preguntas específicas** fueron ¿Cuál es la relación entre la dimensión conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025? ¿Cuál es la relación entre la dimensión comportamiento y valores tributarios, y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025? ¿Cuál es la relación entre la dimensión actitudes tributarias y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025?

1.2. ANTECEDENTES

1.2.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Arízaga (2021), en Ecuador, dentro de su investigación titulada “La Cultura Tributaria y su incidencia en el cumplimiento del pago de los impuestos en los sectores pesqueros en Guayaquil”, se propuso evaluar la percepción fiscal de los comerciantes y el vínculo existente respecto a la observancia de los deberes impositivos. Su metodología fue ejecutada mediante un enfoque no experimental y observacional; su herramienta fue una encuesta, la cual fue aplicada en 107 comerciantes. Sus resultados señalaron que, alrededor del 6.54% de los evaluados llegó a cumplir con estas obligaciones, mientras que el 42.99% casi nunca ha cumplido con dicha responsabilidad. En ese sentido, se llegó a la conclusión que, los comerciantes evaluados presentaron un grado muy bajo de formación tributaria, lo que se relacionaría de modo inmediato con el cumplimiento efectivo de los débitos fiscales, el cual fue muy escaso, según los datos recolectados.

Tello (2024) tuvo la principal finalidad de la investigación fue establecer el vínculo entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los laboratorios clínicos de análisis, en Jaén, 2023. De acuerdo con lo señalado, se requirió la metodología

empleada, que fue de tipo transversal y no experimental. También fue correlacional. Asimismo, la población y la muestra estuvieron compuestas por 36 colaboradores de los laboratorios analizados. En relación con el método de investigación, se ha empleado la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento. Los hallazgos muestran un valor de Rho: 0.461 y una significancia de 0.005. Se determina que existe una correlación entre las variables de cumplimiento de obligaciones tributarias y cultura tributaria.

1.2.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Alfaro (2022) tuvo como objetivo establecer la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las clínicas veterinarias de Abancay durante el año 2022. Se empleó un diseño no experimental de nivel correlacional, utilizando la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento, aplicados a una muestra censal de 14 propietarios. Los resultados obtenidos evidencian una correlación positiva y significativa ($p < 0.05$) entre ambas variables, con un coeficiente de determinación del 67.9%. Asimismo, se hallaron vínculos significativos en las dimensiones de actitudes (88.5%), valores (69.2%) y conocimientos (99.1%). En conclusión, la disposición al cumplimiento tributario está supeditada directamente al nivel de cultura tributaria de los contribuyentes.

Chirinos (2022), Abancay, en su estudio “Relación de la Cultura y las Obligaciones Tributarias de las Clínicas Veterinarias Peruanas”, determinó la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en cuanto al apartado veterinario. La metodología correlacional consideró el análisis de un total de 15 clínicas veterinarias, usando la encuesta para la obtención de información. El análisis reveló una asociación estadísticamente significativa ($p=0.008$) entre las variables, con un coeficiente de Pearson de 0.679 que denota una correlación positiva moderada. Asimismo, las dimensiones valores, actitudes y conocimiento presentaron correlaciones de 0.692, 0.886 y 0.910 respectivamente, evidenciando que el dominio normativo influye preponderantemente en el cumplimiento de los deberes fiscales. Se concluyó que el nivel

de cultura tributaria guarda una relación directa y proporcional con la disposición al cumplimiento de las obligaciones fiscales en los propietarios de clínicas veterinarias.

Tovar (2025), Huancayo, en su estudio “Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias del impuesto a la renta de cuarta categoría en los médicos del Hospital Nacional Ramiro Priale Priale – Huancayo”, consideró la valoración del comportamiento conjunto entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto a la renta. En referencia con la metodología, se consideró un estudio de tipo aplicado, con una muestra de 147 médicos, usando el cuestionario con la intención de recuperar información. El análisis reveló una asociación estadísticamente significativa entre cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones, con coeficiente rho de Spearman de 0,767 que denota correlación positiva fuerte. Las dimensiones conciencia y conocimiento tributario presentaron coeficientes de 0,638 y 0,738 respectivamente, todos con valores p inferiores a 0,05, evidenciando que el fortalecimiento en estas dimensiones incrementa la disposición al cumplimiento fiscal en el sector estudiado. La investigación permitió concluir que la cultura tributaria guarda relación directa con el cumplimiento de obligaciones fiscales en los médicos especialistas.

Quispe (2024), Puno, en su estudio “Cultura tributaria y su influencia con la evasión de impuestos en los profesionales de los Centros Odontológicos de la ciudad de Puno – 2024”, expuso la incidencia de la cultura tributaria en referencia con la evasión de impuestos. De acuerdo con conceptos metodológicos, se estableció un análisis descriptivo correlacional, con una muestra de 72 profesionales, usando el cuestionario en el análisis de datos. El análisis reveló un coeficiente de correlación de Rho de Spearman igual a -0,556, con significancia estadística de $p=0,000$, evidenciando una asociación negativa moderada entre las variables estudiadas. Los datos mostraron que el 66,7% de los profesionales presentó un nivel regular de cultura tributaria, mientras que el 55,6% evidenció un grado moderado de evasión fiscal, confirmando la relación inversa entre ambas dimensiones en el contexto odontológico analizado. La investigación permitió concluir que existe una relación inversa significativa entre la cultura tributaria y la evasión

de impuestos en los profesionales odontológicos de Puno, donde un mayor conocimiento y conciencia fiscal se asoció con menores prácticas de evasión tributaria.

Becerra y Camacho (2021), en Piura, en su estudio titulado “Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en médicos de la clínica Santa Rosa, Sullana – Perú, 2019”, se formularon identificar la repercusión de la conciencia fiscal sobre la atención de los compromisos impositivos en una clínica de Sullana. Su procedimiento fue no experimental, deductivo – inductivo, de carácter descriptivo y analítico; el instrumento que se empleó fue una encuesta, la cual fue aplicada en 30 profesionales de dicha clínica. Sus hallazgos ostentaron que el 60% de los evaluados presentaron un nivel adecuado en saberes fiscales y el 67% reconoció cuáles eran sus obligaciones como contribuyente. Ante lo dicho, se concluyó que la percepción fiscal de los evaluados estuvo vinculada de manera directa y tuvo una repercusión favorable sobre la atención de dichas obligaciones.

Callupe y Vargas (2022), Huánuco, en su investigación titulada “La Cultura Tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercadillo Mollecito del distrito de Pillco Marca – Provincia y departamento de Huánuco 2020”, plantearon determinar la repercusión de la percepción fiscal respecto a la atención de los compromisos impositivos por parte de los vendedores de un mercadillo en Huánuco. Su procedimiento fue no experimental, descriptiva y correlacional; en cuanto a la herramienta de recojo de datos, se usó un cuestionario en 10 comerciantes. Los resultados obtenidos evidenciaron que la conciencia fiscal de los evaluados influyó de forma positiva sobre la atención de los deberes tributarios. En ese sentido, se estableció que, existió una vinculación relevante y consistente entre ambas categorías de estudio.

Valdivia (2021), Arequipa, en su estudio denominado “Cultura Tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas Multinivel Arequipa 2020”, se planteó evaluar el conocimiento fiscal y el cumplimiento de los compromisos impositivos dentro de las organizaciones seleccionadas de Arequipa. Su procedimiento fue no experimental, descriptiva y correlacional; su herramienta fue un cuestionario, el cual fue aplicado en 15

empresas. Sus resultados señalaron una correlación de 0.626, esto quiere decir que ante una mayor cultura tributaria, la atención de sus obligaciones será más eficiente. Ante ello, se determinó, existió una vinculación favorable y directa entre ambas variables, del mismo modo se recomendó fomentar las ventajas del contribuyente responsable por medio de la administración tributaria para generar confianza y fortalecer la recaudación de las contribuciones fiscales.

1.2.3. ANTECEDENTES LOCALES

Huayta (2022) analizó la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento fiscal de los médicos del Hospital Manuel Núñez Butrón. Bajo un enfoque cuantitativo y diseño no experimental transversal, se determinó que, aunque el 96% posee RUC, el nivel de conciencia tributaria es bajo (43.6%). Los resultados revelan un desconocimiento crítico sobre tasas e impuestos, acentuado por el hecho de que el 79% delega sus responsabilidades en contadores, eximiéndose del aprendizaje tributario. Asimismo, se identificó que la percepción de ineficiencia estatal y la desconfianza en el destino de los fondos públicos desincentivan el cumplimiento voluntario. Se concluye que la falta de cultura tributaria en este sector responde tanto a la dependencia de terceros como a factores externos de gestión pública.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE 1 Identificar la relación entre la dimensión conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025

OE 2 Identificar la relación entre la dimensión comportamiento y valores tributarios, y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025

OE 3 Identificar la relación entre la dimensión actitudes tributarias y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL Y HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. CULTURA TRIBUTARIA

Representa el grado de conocimientos que tienen los ciudadanos sobre el sistema tributario. Por tal razón, resulta importante que los ciudadanos presenten una consistente conciencia fiscal, dado que así podrá comprender que los ingresos que el Estado efectúa representan una situación de administrador, en donde todos estos tributos recaudados corresponden a la sociedad y, por ende, el Estado efectúa esta restitución de medios mediante de servicios públicos (Calduch, 2019).

Del mismo modo, representan las conductas, convicciones y principios que son compartidos en una comunidad con respecto a la tributación. Así mismo, se llega a identificar por medio de la observancia de los compromisos impositivos, mediante los contribuyentes y no de las estrategias para mejorar, bajo presión, las recaudaciones con el propósito de evitar las sanciones (Li et al., 2022).

Además, se halla sustentada en impulsar lo que refiere a los valores éticos, así como la convivencia ciudadana, tomando en cuenta la atención de los deberes fiscales como parte de requerimiento y/o necesidad del territorio, en la mira de hacer realizable el desarrollo económico, al igual que el social y también político, además de acceder que como sociedad se cumpla voluntariamente con las obligaciones y de este modo reducir gradualmente la informalidad (Toumi et al., 2022).

2.1.1.1. CONOCIMIENTO TRIBUTARIO

El saber fiscal está representado como los conocimientos que una sociedad tiene en lo que refiere al respecto a la tributación, de modo que ello permite que las personas puedan ser responsables respecto al destino de los gravámenes y así logren cumplir de manera adecuada sus deberes a través de la cooperación y participación con el Gobierno (Abuselidze y Gogitidze, 2020).

Asimismo, dicho saber resulta relevante puesto que permite que los ciudadanos logren tener noción respecto a que son los impuestos, accediendo a que el aportante valore su contribución de forma positiva y no como algo negativo. Igualmente, este aprendizaje representa un grado de formación adquirido por los obligados tributarios frente a las limitaciones y responsabilidades del actual régimen fiscal (Bhalla et al., 2022).

Por otro lado, viene a ser el entendimiento frente a la naturaleza esencial acerca de las cargas fiscales a partir del aspecto de una apropiada estrategia tributaria para el crecimiento de las naciones. Del mismo modo, tener conciencia accede a que se pueda planificar lo que refiere al flujo de caja, del mismo modo ejecutar programaciones tributarias, con el propósito de que se adopten determinaciones eficientes (Susyanti y Askandar, 2019).

2.1.1.2. COMPORTAMIENTO Y VALORES TRIBUTARIOS

El comportamiento tributario, está representado en la forma en cómo se ejecuta la atención de los deberes fiscales, es decir; los mecanismos de pago, emisión de comprobantes, informes y declaraciones, entre otros. Mientras que, los principios fiscales representan los fundamentos, los cuales tienden a ser aceptados en una sociedad, donde estos reflejan la conducta del contribuyente ante la SUNAT (Mohammad y Bidin, 2022).

Del mismo modo, es que los valores hacia la tributación evidencian la actuación del contribuyente frente al adecuado desempeño de los deberes impositivos. Asimismo, estos valores reflejan las conductas organizadas de los contribuyentes para mostrar un correcto cumplimiento, hacia los derechos y deberes en lo concerniente a materia tributaria (Yucra, 2022)

Por otro lado, tanto el comportamiento como los valores referentes a los tributos, ambos vienen a representar los deberes de responsabilidad por parte de la población, en analogía con el pago de las cargas fiscales correspondientes, también, vienen a ser las declaraciones de honestidad respecto a estos tributos, así como todas las declaraciones que se realizan de forma puntual (Bustamante et al., 2020).

2.1.1.3. ACTITUDES TRIBUTARIAS

Las actitudes tributarias están representadas como las situaciones ya sean favorables o desfavorables, que el contribuyente expresa ante la gestión del Estado en lo que refiere al manejo y aplicación de gravámenes; además, estas posturas tienen relación acerca del manejo favorable o desfavorable que realiza la entidad recaudadora (ER) en la cual el Estado desarrolla una función vital en cuanto al reparto de los recursos, a fin de garantizar el funcionamiento de servicios públicos (Hussein et al., 2020).

Del mismo modo, estas actitudes suelen verse reflejadas (positiva/negativamente) cuando la ciudadanía verifica que el pago que han realizado para sus impuestos está reflejado a través de las obras, educación, salud, u otros, lo que significa, como se están manejando la gestión sus pagos. Asimismo, también viene a ser la actitud frente al uso de las contribuciones, ante la corrupción del gobierno o respecto al equilibrio tributario (Kuandykov et al., 2021).

Por otro lado, viene a ser el conjunto de fundamentos, comportamientos obtenidos, valores, y demás acciones, las que conducen hacia el ejercicio en cómo se manejan, ya sea de forma consciente o racional, respecto al abono relativo a las cargas fiscales. Frente a ello, resaltar que, estas posturas también dependen de las administraciones y formas de conducción del estado respecto al dinero que los contribuyentes efectúan en cada uno de dichos pagos (Korostelkina et al., 2020).

2.1.1.4. TEORÍA

Según la teoría tributaria de Eheberg fundamentó que la atención referente al pago de tributos representa una responsabilidad en sí mismo, que no necesita de una base legal expresa. Ante ello, es que Eheberg manifestó a modo de principio la obligación referente

a tributar dado que no necesita de un respaldo que confirme su presencia. Asimismo, señala que los ciudadanos recaen en la responsabilidad de pagar sus impuestos (Vásquez, 2020).

2.1.2. OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

La obligación tributaria (OT) representa la correspondencia normativa entre dos sujetos en donde se valora una carga económica. Además, viene a ser el vínculo entre la parte acreedora frente al responsable fiscal, instituido por ley, con la finalidad de que se ejecute lo que respecta a la atención del deber tributario, siendo forzosamente reclamable (Neira, 2019).

Por lo tanto, esta obligación también está representada como el derecho público dado que es el Estado el que intercede por medio de sus distintos poderes, fundando y/o reglamentando lo que refiere a los derechos y deberes en las normas determinadas en cada nación. Asimismo, el abono efectuado acerca de los impuestos refleja y representa una forma de obligación tributaria (Schindler, 2021).

Del mismo modo, cabe señalar que estas obligaciones muestran que existe una asociación entre los deudores u obligados y el Estado (acreedor), en la cual el primero es quien debe de cumplir con lo que respecta a las obligaciones, de modo que pague la deuda tributaria respecto a su capacidad económica, teniendo en cuenta que estos pagos son obligatorios, ya que son usados para el mantenimiento estructural de las instituciones de dicho Estado, mientras que, el segundo es quien recibe dichos pagos (Lopo y Bello, 2019).

2.1.2.1. OBLIGACIONES FORMALES

Estas obligaciones formales (OF) tienden a representar las prestaciones diferentes a los que refiere una obligación de pagar el impuesto; si no que se basa en instrumentales obligaciones o en lo que respecta a los deberes tributarios cuyo objeto son deberes orientados a hacer o no hacer, con respaldo legal, direccionadas a procurar la observancia, así como el correcto pago de la OT sustancial, por lo que se buscan siempre la recaudación (Hardeck et al., 2019).

Asimismo, entre las obligaciones formales se pueden mencionar lo que respecta a las declaraciones tributarias, remitir facturas y cederle al adquirente de bb/ss, cumplir con la contabilidad, proporcionar información, así como la de inscribirse como responsable del IGP, etc., (Sritharan et al., 2022).

Por otro lado, las formales son las que, sin presentar carácter económico, tienden a estar impuestas a través de la normativa tributaria hacia los forzosos tributarios, adeudados o no del tributo, donde cuyo cumplimiento tiende a estar asimilado con lo que refiere el desarrollo de los tributos (Sedighi et al, 2021).

2.1.2.2. OBLIGACIONES SUSTANCIALES

Las obligaciones sustanciales precisamente emergen acerca de ese mandato compromiso referente a aportar con el mantenimiento del gobierno, donde ello se desarrolla pagando impuestos, además de disminuir la obligación de aportar al fisco, pero dentro del modo en que se cumplan con los presupuestos dados por la normativa (Abdallah et al., 2019).

Asimismo, se refiere a la obligación de tributar. Frente a ello, es que las OF aluden a las actuaciones en las que el responsable debe atender el deber sustancial, ello se tiene que efectuar en la mira de otorgar pleno acatamiento a su responsabilidad principal (Yong et al., 2019).

Por otro lado, los elementos sustanciales están representados por los sujetos, la tarifa, por la base gravables, así como el hecho generador, los cuales están establecidos por ley. También es la obligación fiscal, cuya finalidad es otorgar y/o pagar con cada uno de los impuestos correspondientes según la fecha establecida (Neira, 2019).

2.1.2.3. TEORÍA

Asimismo, según la teoría de la moral fiscal de Baldry, Frey y Elffers, los ciudadanos tienen un motivo para cumplir o no con el pago de sus IR. Asimismo, manifestó que, si ello se ha dado por una situación de probabilidades colectivas, entonces habrán ciudadanos que lo eviten, a diferencia de otras personas que no evadan los pagos y cumplan con su responsabilidad (Becerra y Camacho, 2021).

2.2. MARCO CONCEPTUAL

Administración Tributaria: representa el ente en representación del Estado tiende a actuar la función de control y/o recaudación respecto a los tributos sobre los ciudadanos (Korostelkina et al., 2020).

Bases gravables: vienen a ser el valor a través del cual se debe de liquidar y/o pagar un determinado impuesto, ya sea que este se adicione o deduzca (Toumi et al., 2022).

Contribuyentes: viene a ser la persona y/o entidad, la cual tiene la obligación de pagar un impuesto (Mohammad y Bidin, 2022).

Equidad tributaria: todos los contribuyentes con relación a un impuesto en específico deben gozar del principio de igualdad, teniendo en cuenta la normativa, la misma que es establecida y regulada (Bhalla et al., 2022).

Impuesto general a las ventas: representa el IGV, el cual es cobrado en lo que refiere a las operaciones efectuadas (Abuselidze y Gogitidze, 2020).

Impuestos: son los pagos ya sean estos en dinero y/o especie, cuyo carácter es obligatorio, donde estos pagos contribuyen con la economía del país (Bustamante et al., 2020).

Obligaciones impositivas: son aquellas que derivan de las necesidades del estado, en la mira que estos puedan contribuir hacia el gasto público (Kuandykov et al., 2021).

Obligaciones tributarias: representa la semejanza jurídica entre el estado frente a los sujetos pasivos (contribuyentes), los cuales cumplan con los hechos establecidos en la ley (Li et al., 2022).

Recaudaciones de impuestos: Recaudaciones de impuestos: son la serie de acciones que efectúa la entidad recaudadora orientada a percibir de manera adecuada el pago de deudas tributarias por parte de los aportantes (Hussein et al., 2020).

Servicios públicos: están representados por el conjunto de actividades, así como por los subsidios autorizados, exigidos o reservados a las administraciones públicas, a través de la legislación de cada estado (Susyanti y Askandar, 2019).

2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL

Existe relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025

2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

HE 1 Existe relación significativa entre la dimensión conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025

HE 2 Existe relación significativa entre la dimensión comportamiento y valores tributarios, y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025

HE 3 Existe relación significativa entre la dimensión actitudes tributarias y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO

Fue representada por las instalaciones de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., ubicado en la localidad de Moquegua, y en donde sus actividades se centran en desarrollar servicios basados en salvaguardar y garantizar la calidad de vida acorde a las garantías de salud de los usuarios.

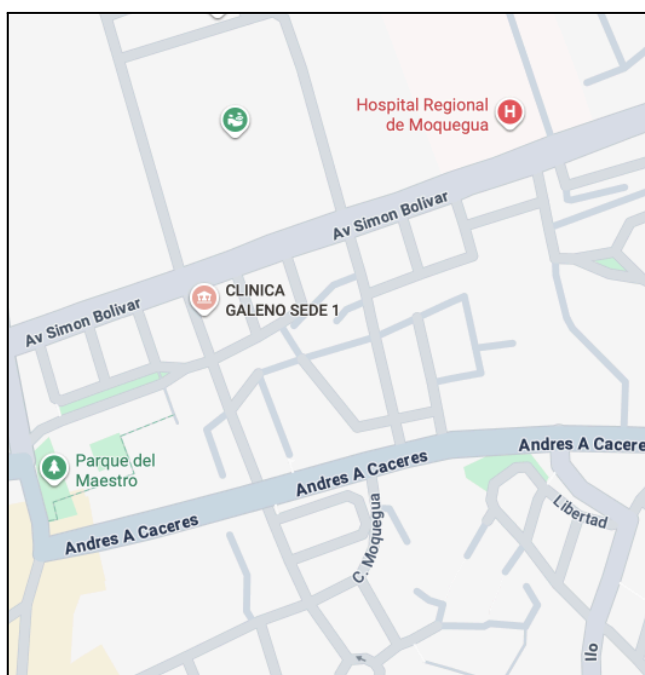


Figura 01: Ubicación de la zona de estudio

Nota: Información obtenida de Google Maps

3.2. TAMAÑO DE MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

La población se encontró manifestada por una totalidad de 31 colaboradores que forman parte de la entidad en análisis, siendo complementado ello con los reportes económicos y financieros de la entidad. Para ello, Cohen y Gómez (2019), lo señalan como la agrupación de elementos que comparten características en común y en los cuales se espera abordar una problemática.

Tabla 01: Distribución de la población

ÁREA	CANTIDAD
Administración general	2
Contabilidad y finanzas	3
Recursos Humanos	2
Logística y almacén	3
Farmacia	3
Enfermería	6
Consultorios médicos	5
Laboratorio clínico	3
Imagenología	2
Servicios generales (limpieza y mantenimiento)	2
TOTAL	31

Nota: Información ofrecida por la empresa

3.2.2. TAMAÑO DE LA MUESTRA

La muestra fue la no probabilística, examinando al total de las personas que son parte de esta población, contando con una cantidad de 31 trabajadores y los registros contables y financieros de la entidad, siendo información ofrecida por la entidad mediante una comunicación verbal ofrecida por el investigador, para lo cual Cohen y Gómez (2019),

establecen la inexistencia de hacer uso de métodos estadísticos, debido al criterio del investigador en la selección de los participantes.

3.2.3. SELECCIÓN DE LA MUESTRA

El muestreo fue de carácter intencional, puesto que se concibió el juicio del responsable del estudio para poder valorar cada una de las variables, en base a la calidad de la información regenerada por medio de la colaboración de los sujetos seleccionados. Cohen y Gómez (2019), exhiben ello como aquel proceso de elección que toma en cuenta la pertinencia de la información recuperada como el punto inicial.

Criterios de inclusión

Colaboradores de la entidad examinada

Reportes económicos y financieros de los dos últimos años

Criterios de exclusión

Colaboradores que no quieran ser parte del estudio

Reportes que no guarden relación con las variables de estudio

3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS

3.3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Este estudio se consideró como de carácter básico, debido a que se incentivó a generar un conocimiento nuevo, en donde se manifestó el nivel de relación evidenciado entre los elementos contrastados. Cohen y Gómez (2019), señalan que dicho estudio busca caracterizar o analizar la realidad que salvaguarda una determinada problemática.

3.3.2. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

En referencia con la orientación del estudio, este fue de naturaleza cuantitativa, debido a que la única forma de poder responder a la comprobación de relación fue mediante valores numéricos. Cohen y Gómez (2019), lo exponen como esa necesidad del investigador de recurrir al proceso estadístico de información, a fin de hallar una representación numérica para responder a un determinado objetivo.

3.3.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo con el diseño, esta fue transversal, no experimental y correlacional, donde se concibió la exposición de incidencia manifestada entre los elementos alcanzados a comparar, sin considerar al tiempo como una variable modificable; es decir, se recolectaron los datos en una única oportunidad. Mientras que, fue no experimental, al no ser la intención del investigador, el alterar la realidad del estudio (Cohen y Gómez, 2019).

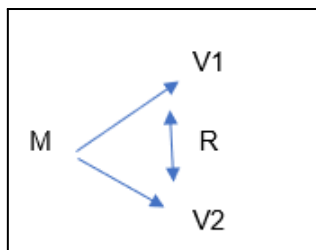


Figura 02: Diagrama de correlación

Donde:

M = Muestra

V1= Cultura tributaria

V2 =Cumplimiento de las obligaciones tributarias

r = Relación entre variable

3.3.4. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El método planteado fue el hipotético deductivo, llegando a exponer la evidencia de una serie de hipótesis que haya servido para solventar un supuesto en general, en donde dicha intención se ha centrado en que se puedan realizar especificaciones acerca del problema y la deducción que se espera tener de este, en cuanto a las particularidades valoradas (Cohen y Gómez, 2019).

3.3.5. TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN

En este caso se usó a la encuesta y al análisis documental, para ello Cohen y Gómez (2019), señalan que la encuesta se basa en el planteamiento de preguntas, mediante las cuales se pueda comprender la perspectiva respecto a una realidad determinada.

Mientras que, el análisis documental toma como referencia al análisis de información técnica, mediante documentos ofrecidos por una entidad.

3.3.6. INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Se consideró el uso del cuestionario y la guía de análisis documental (Anexo 2), en donde, el cuestionario se empleó para la variable 1, siendo diseñado por el mismo autor en referencia con las dimensiones de Becerra y Camacho (2021), considerando con ello un total de 15 preguntas, manteniendo la escala ordinal. Igualmente, para la variable 2, se mantuvo un total de 10 preguntas, considerando la escala ordinal. Además, Cohen y Gómez (2019), lo indican como la tendencia de plantear cuestionamientos que esperen obtener la opinión de un individuo, en referencia con una problemática fijada.

Así mismo, la guía de análisis documental se empleó para la segunda variable ya mencionada, siendo diseñado por el mismo autor en referencia con las dimensiones de Alfaro (2022), en donde el investigador tuvo que acceder a la información financiera de dicha entidad, para poder analizar o valorar una situación del problema específico. Cohen y Gómez (2019), lo fijan como la serie de valoraciones que se hace de información documentaria o técnica ofrecida por una entidad.

Tabla 02: Baremos por dimensiones y variables

	Nivel bajo	Nivel medio	Nivel alto
Variable 1	15 – 35	36 – 55	56 – 75
Variable 2	10 – 23	24 – 36	37 - 20
Dimensiones	5 – 11	12 – 17	18 - 25

3.3.7. VALIDEZ

La validez quedó representada con ficha técnica de instrumento, siendo sustentado ello en el Anexo 3, a fin de evidenciar los autores que se tomaron como fuente directa para la conformación del instrumento. En base a lo dicho, Medina et al. (2023), conceptualiza a este tipo de validez como la validez concurrente, debido a que se señala que todo instrumento debe de ser establecido en base a una fuente directa, más no copiado.

Además, la validez de contenido expone que todo instrumento debe de plantearse de acuerdo con una determinada temática.

Tabla 03: Validez por juicio de expertos

Expertos	Valor	Condición
	100 / 100	Válido

3.3.8. CONFIABILIDAD

Cohen y Gómez (2019), definen a la confiabilidad por Alfa de Cronbach como un análisis estadístico mediante el cual se busca poder garantizar el alto nivel de confianza de los datos y la compatibilidad de estos.

Tabla 04: Confiabilidad por Alfa de Cronbach

Variable	Valor	Condición
Variable 1	0.773	
Variable 2	0.751	Confiable
Ambas variables	0.837	

Nota: Procesado en Excel

En consistencia con una prueba piloto conformada por 10 participantes, se ha llegado a exponer en el anexo 5, valores de Alfa de Cronbach superior a 0.70 en cada caso examinado, lo que ha confirmado que la información ha gozado de alta consistencia.

3.4. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable	Definición	Tipo de variable según su naturaleza	Tipo de variable según su relación	Dimensión	Indicador o definición operativa	Escala de medición	Categorías y valores
Variable 1: Cultura tributaria	Evidencia un conjunto de valores que deben tener las personas en cuanto al respeto al derecho y a las obligaciones que tributan respecto al comportamiento de los deberes tributarios (Becerra y Camacho, 2021).	Cuantitativa	Independiente	Comportamiento o valores tributarios	Derechos Obligaciones tributarias Renta	Ordinal	Nivel bajo (15 - 35) Nivel medio (36 - 55) Nivel alto (56 - 75)
					Conocimiento tributario		
					Responsabilidad Honestidad Actitud frente a impuestos Actitud frente al cumplimiento		

3.5. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS

Inciendiando en la utilización de la estadística descriptiva, se consideró la conveniencia de poder establecer los datos mediante frecuencias de información o porcentajes, en donde se complementó ello con la estadística inferencial, para la cual se mantuvo la estimación del coeficiente de asociación, cuya $\sigma < 0.050$ evidenció la posibilidad de exponer el nivel de relación evidenciado entre dos factores de contraste, conformando el registro en Excel y consolidando el tratamiento de datos en SPSS V 26.00. En complemento con lo dicho, se ha incurrido en el empleo del test de normalidad con el coeficiente de Shapiro Wilk, en donde esto ha sido consecuencia de contar con un tamaño muestral inferior a 50 personas, en el cual al obtener una representación con $\sigma < 0.050$, se ha podido confirmar una conducta no paramétrica y el uso del Rho de Spearman para el cálculo de asociaciones, en donde se ha buscado comprobar por medio del contraste de hipótesis, la presencia de la H_a (Existencia de vínculo – suposición alternativa) y negar la hipótesis nula (H_0), como efecto de una $\sigma < 0.050$.

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. RESULTADOS

4.1.1. ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA

Tabla 05: Análisis de la variable Cultura tributaria

	F	%
Nivel bajo	19	61.3%
Nivel medio	10	32.3%
Nivel alto	2	6.5%
Total	31	100.0%

Nota: Procesado en SPSS V 26.00

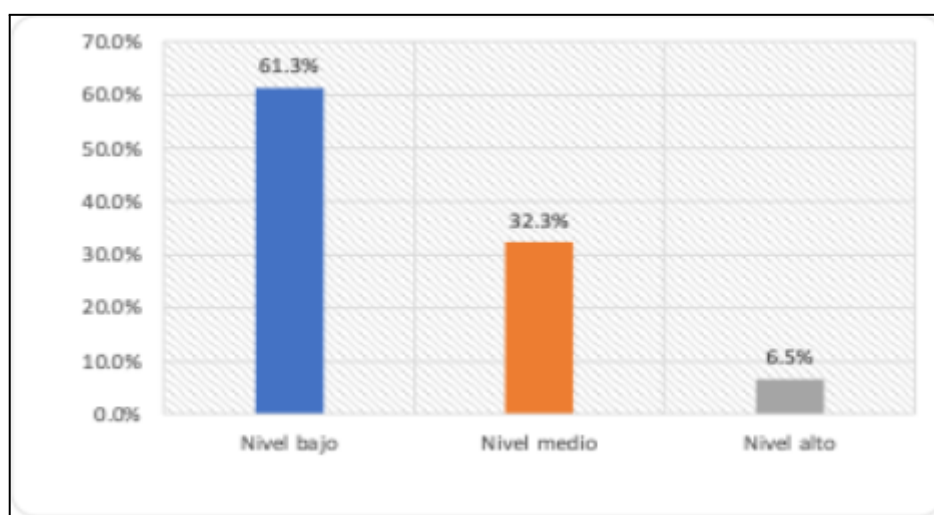


Figura 02: Análisis de la variable Cultura tributaria

Nota: Procesado en SPSS V 26.00

El personal evaluado en cuanto a la cultura tributaria evidenció una distribución concentrada en el nivel bajo con un 61.3 %, lo que representó a la mayoría de los colaboradores de la entidad, mientras que el 32.3 % se halló en el nivel medio, reflejando conocimientos y prácticas parcialmente consolidadas. Solo un 6.5 % alcanzó un rango alto, mostrando un grupo reducido con mayor interiorización de responsabilidades. Estos resultados indicaron que predominó una comprensión limitada y un ejercicio aún incipiente de conductas asociadas al ámbito fiscal dentro de la organización.

Tabla 06: Análisis de la dimensión Conocimiento tributario

	F	%
Nivel bajo	11	35.5%
Nivel medio	18	58.1%
Nivel alto	2	6.5%
Total	31	100.0%

Nota: Procesado en SPSS V 26.00

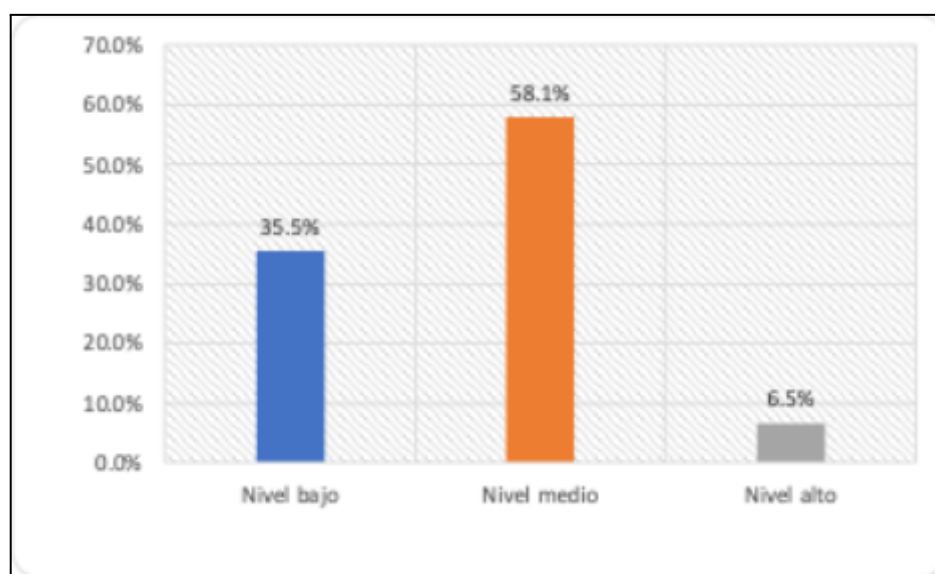


Figura 03: Análisis de la dimensión Conocimiento tributario

Nota: Procesado en SPSS V 26.00

En relación con la dimensión Conocimiento tributario, se identificó que el 58.1 % de los trabajadores se situó en el nivel medio, evidenciando nociones básicas, pero con vacíos

conceptuales. Un 35.5 % correspondió al nivel bajo, revelando dificultades para reconocer procedimientos y normativas esenciales. Únicamente el 6.5 % alcanzó el nivel alto, representando a quienes demostraron dominio suficiente del tema. Tales hallazgos mostraron que la información especializada no se encontraba plenamente asimilada por la mayoría del personal.

Tabla 07: Análisis de la dimensión Comportamiento y valores tributarios

	F	%
Nivel bajo	16	51.6%
Nivel medio	10	32.3%
Nivel alto	5	16.1%
Total	31	100.0%

Nota: Procesado en SPSS V 26.00

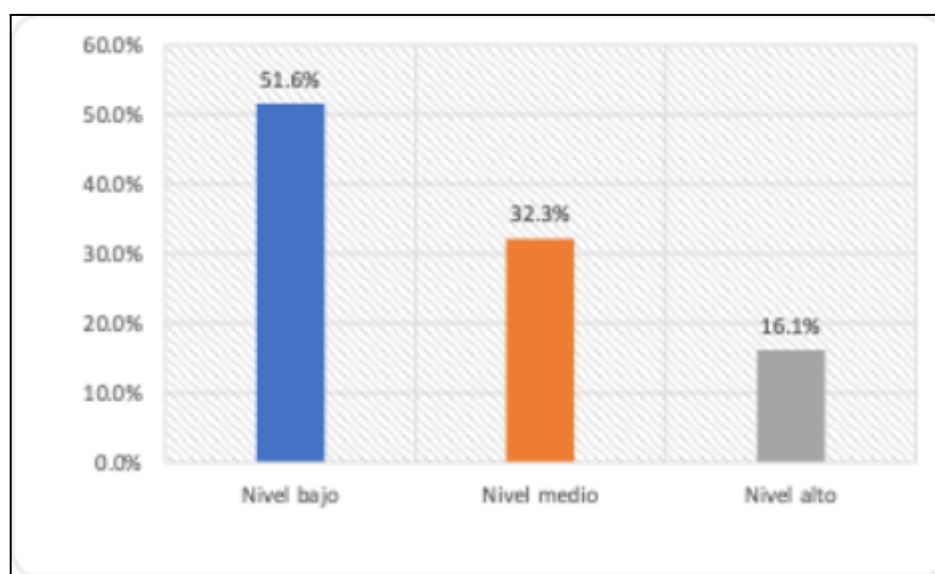


Figura 04: Análisis de la dimensión Comportamiento y valores tributarios

Nota: Procesado en SPSS V 26.00

Respecto a la dimensión Comportamiento y valores tributarios, el 51.6 % se ubicó en el nivel bajo, lo que reflejó prácticas poco consistentes con las exigencias legales. El 32.3 % se encontró en el nivel medio, mostrando actitudes moderadas frente a sus deberes. Un 16.1 % logró el nivel alto, representando a un sector con mayor compromiso ético. Estos

datos señalaron que la conducta cotidiana del personal aún no alcanzaba estándares deseables dentro del contexto empresarial.

Tabla 08: Análisis de la dimensión Actitudes tributarias

	F	%
Nivel bajo	18	58.1%
Nivel medio	11	35.5%
Nivel alto	2	6.5%
Total	31	100.0%

Nota: Procesado en SPSS V 26.00

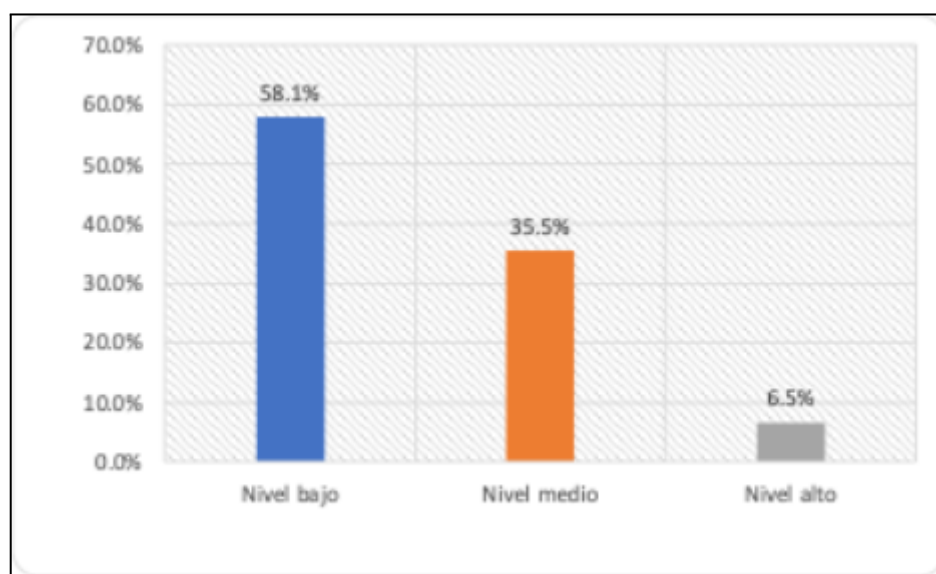


Figura 05: Análisis de la dimensión Actitudes tributarias

Nota: Procesado en SPSS V 26.00

En la dimensión Actitudes tributarias, predominó el nivel bajo con un 58.1 %, revelando percepciones poco favorables frente a las responsabilidades económicas. El 35.5 % se concentró en el nivel medio, evidenciando una disposición irregular para cumplir con las exigencias establecidas. Solo el 6.5 % alcanzó el nivel alto, demostrando valoración positiva del sistema fiscal. Lo anterior permitió advertir que las posturas del personal no contribuían de manera suficiente al fortalecimiento de la gestión administrativa.

Tabla 09: Análisis de la variable Cumplimiento de las obligaciones tributarias

	F	%
Nivel bajo	17	54.8%
Nivel medio	10	32.3%
Nivel alto	4	12.9%
Total	31	100.0%

Nota: Procesado en SPSS V 26.00

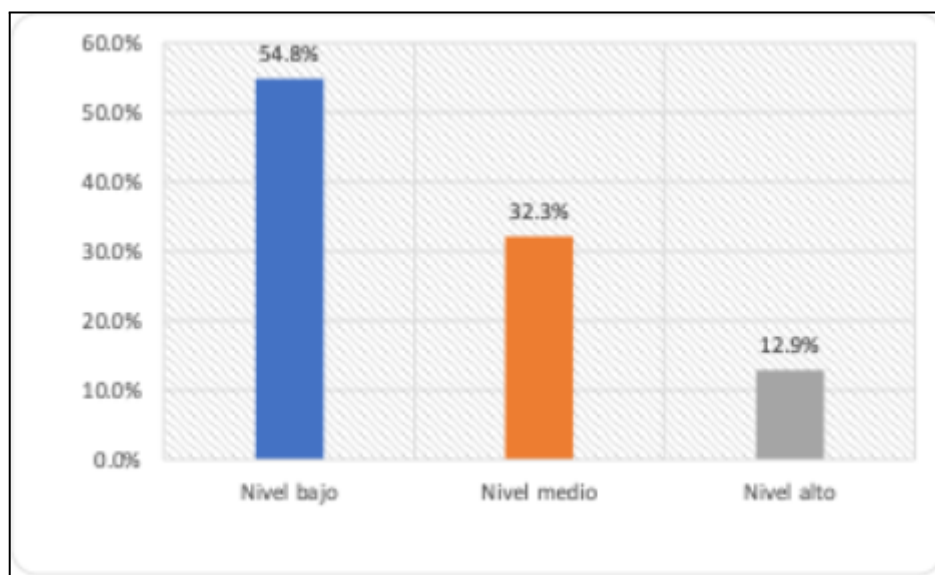


Figura 06: Análisis de la variable Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Nota: Procesado en SPSS V 26.00

Al examinar la variable, el 54.8 % de los colaboradores se halló en el nivel bajo, indicando debilidades en la ejecución de procesos. El 32.3 % alcanzó el nivel medio, mostrando avances parciales en la atención de compromisos. Un 12.9 % se situó en el nivel alto, manifestando un grupo minoritario con desempeño adecuado. Estos resultados evidenciaron que la mayoría no desarrolló acciones consistentes para responder a las exigencias financieras vigentes.

Tabla 10: Análisis de la dimensión Obligaciones formales

	F	%
Nivel bajo	15	48.4%
Nivel medio	12	38.7%
Nivel alto	4	12.9%
Total	31	100.0%

Nota: Procesado en SPSS V 26.00

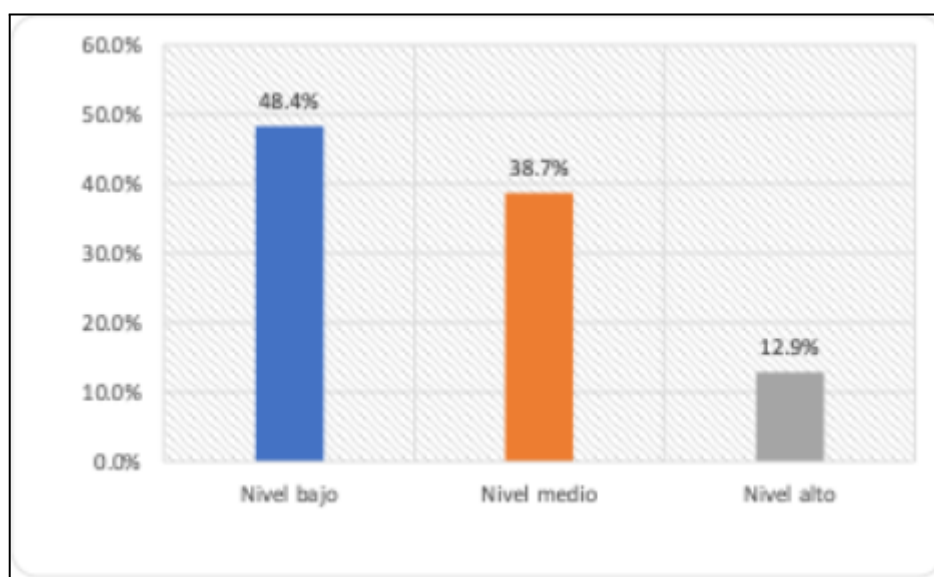


Figura 07: Análisis de la dimensión Obligaciones formales

Nota: Procesado en SPSS V 26.00

En la dimensión Obligaciones formales, el 48.4 % se concentró en el nivel bajo, revelando dificultades en la presentación de documentación y registros. El 38.7 % se ubicó en el nivel medio, demostrando un manejo irregular de los procedimientos administrativos. El 12.9 % alcanzó el nivel alto, mostrando mayor orden en los trámites. Tales porcentajes permitieron reconocer que las actividades formales no se ejecutaron con la rigurosidad necesaria por gran parte del personal.

Tabla 11: Análisis de la dimensión Obligaciones sustanciales

	F	%
Nivel bajo	14	45.2%
Nivel medio	13	41.9%
Nivel alto	4	12.9%
Total	31	100.0%

Nota: Procesado en SPSS V 26.00

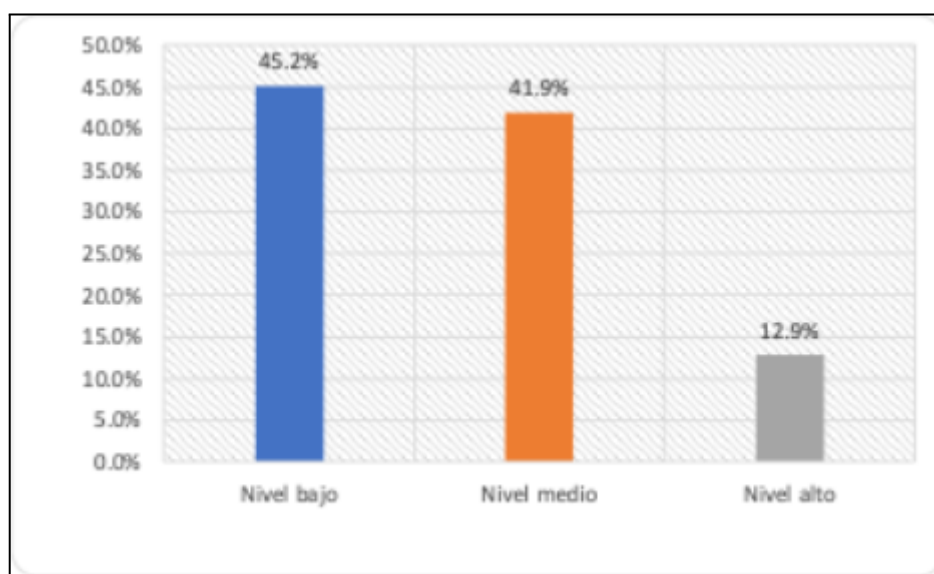


Figura 08: Análisis de la dimensión Obligaciones sustanciales

Nota: Procesado en SPSS V 26.00

Para la dimensión Obligaciones sustanciales, el 45.2 % se situó en el nivel bajo, reflejando limitaciones en el cumplimiento de pagos y declaraciones. El 41.9 % se ubicó en el nivel medio, mostrando acciones intermitentes frente a sus compromisos. Solo el 12.9 % alcanzó el nivel alto, evidenciando responsabilidad constante. Estos resultados mostraron que una proporción considerable de trabajadores no respondió de manera oportuna a los requerimientos económicos exigidos por la normativa.

Tabla 12: Análisis económico contable del cumplimiento de obligaciones tributarias

Concepto general	Indicador	2023–2024 (S/)	2024–2025 (S/)
Obligaciones tributarias	Total	214,800	241,950
	Igv neto a pagar	60,000	70,000
	Pago a cuenta impuesto a la renta	95,000	105,000
	Regularización impuesto a la renta	42,000	48,500
	Detracciones aplicadas	14,000	13,800
	Retenciones y percepciones	2,300	1,900
	Multas tributarias	1,500	2,750
Obligaciones formales	Total	7,450	8,120
	Costos por declaraciones	1,200	1,050
	Costos por libros contables	2,000	2,400
	Servicio de comprobantes	3,600	4,100
	Actualización de datos	650	570
Obligaciones sustanciales	Total	209,200	236,300

Concepto general	Indicador	2023–2024 (S/)	2024–2025 (S/)
	Pagos igv efectuados	60,000	70,000
	Pagos renta efectuados	137,000	150,500
	Intereses moratorios	1,200	3,100
	Fraccionamientos	11,000	12,700

Nota: Información ofrecida por la empresa

El análisis económico contable evidenció que el total general pasó de 431,450 a 486,370 soles, mostrando incremento en los desembolsos. El IGV neto a pagar ascendió de 60,000 a 70,000, mientras que el pago a cuenta del IR varió de 95,000 a 105,000. Las multas tributarias se elevaron de 1,500 a 2,750, y los intereses moratorios de 1,200 a 3,100. Estos cambios reflejaron mayor carga financiera para la empresa durante el periodo evaluado.

4.1.2. ESTADÍSTICA INFERENCIAL

4.1.2.1. PRUEBA DE NORMALIDAD

Tabla 13: Prueba de normalidad

	Shapiro Wilk		
	Estadístico	Gl	Significancia
Cultura tributaria	0.693	31	0.000
Cumplimiento de las obligaciones tributarias	0.737	31	0.000

Nota: Procesado en SPSS V 26.00

Los datos examinados expusieron conforme con el valor de normalidad Shapiro Wilk, que el valor de significancia fue < 0.050 , siendo una realidad que no ha hecho más que

demostrar el comportamiento no paramétrico de la información y con ello, la aplicación del Rho de Spearman para el cálculo de las asociaciones de los datos.

4.1.2.2. PRUEBA DE CORRELACIÓN

Objetivo general

Ha: Existe relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025

Ho: No existe relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025

De acuerdo con la regla de un valor de sigma en inferioridad a 0.050, fue que se ha demostrado el comportamiento relacional por medio de la validación del Ha, y la negación de este modo del Ho.

Tabla 14: Relación entre Cultura tributaria y Cumplimiento de las obligaciones tributarias

		Cumplimiento de las obligaciones tributarias
	Relación	0.834
Cultura tributaria	Significatividad	0.000
	N	31

Nota: Procesado en SPSS V 26.00

La modalidad de relación resultó claramente proporcional y muy fuerte con un valor de 0.834, en la cual se evidenció una vinculación significativa al haberse obtenido una sigma < 0.050, contrastando la Ha.

Objetivo específico 1

Ha: Existe relación significativa entre la dimensión conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025

Ho: No existe relación significativa entre la dimensión conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025

De acuerdo con la regla de un valor de sigma en inferioridad a 0.050, fue que se ha demostrado el comportamiento relacional por medio de la validación del Ha, y la negación de este modo del Ho.

Tabla 15: Relación entre Conocimiento tributario y Cumplimiento de las obligaciones tributarias

		Cumplimiento de las obligaciones tributarias
	Relación	0.681
Conocimiento tributario	Significatividad	0.000
	N	31

Nota: Procesado en SPSS V 26.00

La modalidad de relación resultó ser proporcional y considerable con un valor de 0.681, en la cual se evidenció una vinculación significativa al haberse obtenido una sigma < 0.050, contrastando la Ha.

Objetivo específico 2

Ha: Existe relación significativa entre la dimensión comportamiento y valores tributarios, y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025

Ho: No existe relación significativa entre la dimensión comportamiento y valores tributarios, y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025

De acuerdo con la regla de un valor de sigma en inferioridad a 0.050, fue que se ha demostrado el comportamiento relacional por medio de la validación del Ha, y la negación de este modo del Ho.

Tabla 16: Relación entre Comportamiento y valores tributarios, y Cumplimiento de las obligaciones tributarias

		Cumplimiento de las obligaciones tributarias
Comportamiento y valores tributarios	Relación	0.815
	Significatividad	0.000
	N	31

Nota: Procesado en SPSS V 26.00

La modalidad de relación resultó ser proporcional y muy fuerte con un valor de 0.815, en la cual se evidenció una vinculación significativa al haberse obtenido una sigma < 0.050 , contrastando la H_a .

Objetivo específico 3

Ha: Existe relación significativa entre la dimensión actitudes tributarias y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025

Ho: No existe relación significativa entre la dimensión actitudes tributarias y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025

De acuerdo con la regla de un valor de sigma en inferioridad a 0.050, fue que se ha demostrado el comportamiento relacional por medio de la validación del H_a , y la negación de este modo del H_o .

Tabla 17: Relación entre Actitudes tributarias y Cumplimiento de las obligaciones tributarias

		Cumplimiento de las obligaciones tributarias
	Relación	0.770
Actitudes tributarias	Significatividad	0.000
	N	31

Nota: Procesado en SPSS V 26.00

La modalidad de relación resultó ser proporcional y muy fuerte con un valor de 0.770, en la cual se evidenció una vinculación significativa al haberse obtenido una sigma < 0.050, contrastando la Ha.

4.2. DISCUSIÓN

Respondiendo al **objetivo general**, se halló relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025; con una sigma de 0.000 y una correlación (Rho=0.834). Lo obtenido significa que, esta formación es crucial dado que permite que, los ciudadanos presenten una consistente conciencia fiscal y así puedan cumplir con sus respectivas obligaciones.

Comparablemente, se halló simetría con la aportación de Becerra y Camacho (2021), quienes han expuesto que, la percepción fiscal de los evaluados estuvo vinculada de manera directa y tuvo una repercusión favorable sobre la atención de dichas obligaciones, indicando que, la cultura tributaria tiene incidencia en el cumplimiento tributario. Acorde a lo señalado, los resultados mostrados se enlazan con lo obtenido, al estar los elementos examinados vinculados. De forma similar, Callupe y Vargas (2022), han establecido que, la cultura tributaria tiene asociación directa con la observancia de las obligaciones tributarias.

La comprensión crítica del fenómeno exhibido permitió comprender que, la cultura tributaria representa las conductas, convicciones y principios que son compartidos en una

comunidad con respecto a la tributación. Además, se llega a identificar por medio de la observancia de los compromisos impositivos, mediante los contribuyentes y no de las estrategias para mejorar, bajo presión, las recaudaciones con el propósito de evitar las sanciones.

Fortaleciendo la temática, Li et al. (2022), han indicado que, la cultura tributaria comprende el grado de conocimientos que tienen los habitantes sobre el ente tributario. Igualmente, Schindler (2021), ha precisado que, la obligación tributaria (OT) representa la correspondencia normativa entre dos sujetos en donde se valora una carga económica. Además, la Teoría Tributaria de Eheberg fundamentó que la atención referente al pago de tributos representa una responsabilidad en sí mismo, que no necesita de una base legal expresa (Vásquez, 2020).

Dando respuesta al **objetivo específico 1**, se encontró que hubo relación entre la dimensión conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias; con una sigma <0.05 y una correlación de 0.681. Lo derivado simboliza que, dicho saber resulta relevante puesto que permite que los ciudadanos logren tener noción respecto a que son los impuestos, accediendo a que el aportante valore su contribución de forma positiva y no como algo negativo

Comparablemente, se halló simetría con la aportación de Valdivia (2021), quien ha expuesto que, existió una vinculación entre la cultura tributaria referente al cumplimiento de obligaciones tributarias (OT) en las empresas, recomendando fomentar las ventajas del contribuyente responsable por medio de una buena gestión para generar confianza y fortalecer la recaudación de las contribuciones fiscales. Acorde a lo indicado, las derivaciones mostradas se enlazan con lo conseguido, al estar los elementos examinados vinculados. De otra forma, Huayta (202), presenta resultados sobre la cultura tributaria con resultados que guardan relación con la presente investigación.

La comprensión crítica del fenómeno exhibido permitió comprender que, este aprendizaje representa un grado de formación adquirido por los obligados tributarios frente a las limitaciones y responsabilidades del actual régimen fiscal. Además, tener conciencia

accede a que se pueda planificar lo que refiere al flujo de caja, del mismo modo ejecutar programaciones tributarias, a fin de que se adopten determinaciones eficientes.

Reforzando la temática, Bhalla et al. (2022), han expuesto que, el juicio tributario representa los conocimientos que una sociedad tiene en lo que refiere al respecto a la tributación, de modo que ello permite que las personas puedan ser responsables respecto al destino de los gravámenes y así logren cumplir de manera adecuada sus deberes. Asimismo, Sritharan et al. (2022), han indicado que, la OT está representada como el derecho público dado que es el Estado el que intercede por medio de sus distintos poderes, fundando y/o reglamentando lo que refiere a los derechos y deberes en las normas determinadas en cada nación. Además, Teoría de la Moral Fiscal fundada por Baldry, Frey y Elffers, quienes mencionan que, los ciudadanos tienen un motivo para cumplir o no con el pago referente a sus impuestos (Becerra y Camacho, 2021).

Respondiendo al **objetivo específico 2**, existe relación entre la dimensión comportamiento y valores tributarios, y el cumplimiento de las obligaciones tributarias; con una sigma <0.05 y una correlación de 0.815. Estas derivaciones manifiestan que, estos valores reflejan las conductas organizadas de los contribuyentes para mostrar un correcto cumplimiento, hacia los derechos y deberes en lo concerniente a materia tributaria.

Los resultados obtenidos se ligan con la indagación de Arízaga (2021), quien ha determinado que, los comerciantes evaluados presentaron un grado muy bajo de formación tributaria, lo que se relaciona de modo inmediato con el cumplimiento efectivo de los compromisos fiscales, el cual fue muy escaso, según los datos recolectados. Asimismo, los resultados mostrados se asocian con lo obtenido, debido a que las unidades en análisis tienen cierta asociación. Por otro lado, Tello (2024), ha manifestado que, la cultura tributaria tiene incidencia positiva en el cumplimiento de las obligaciones en los laboratorios de análisis clínico de Jaén.

Según lo exhibido anteriormente, se ha logrado comprender que, tanto el comportamiento como los valores referentes a los tributos, ambos vienen a representar los deberes de

responsabilidad de los individuos, en correspondencia con el pago de las cargas fiscales correspondientes, también, vienen a ser las declaraciones de honestidad respecto a estos tributos, así como todas las declaraciones que se realizan de forma puntual.

Optimizando la temática, Mohammad y Bidin (2022), indicaron que, el comportamiento tributario, está representado en la forma en cómo se ejecuta la atención de los deberes fiscales. Igualmente, Sedighi et al. (2021), han revelado que, la obligación tributaria corresponde al abono efectuado acerca de los impuestos refleja y representa una forma de obligación tributaria. Además, la Teoría Tributaria de Eheberg fundamentó que la atención referente al pago de tributos representa una responsabilidad en sí mismo, que no necesita de una base legal expresa (Vásquez, 2020).

Según el **objetivo específico 3**, se encontró que hubo relación entre la dimensión actitudes tributarias y el cumplimiento de las obligaciones tributarias; con una sigma <0.05 y una correlación de 0.770. Lo adquirido evidencia que, estas actitudes suelen verse reflejadas (positiva/negativamente) cuando la ciudadanía verifica que el pago que han realizado para sus impuestos está reflejado a través de las obras, educación, salud, u otros servicios y/o mejoras.

Similarmente, se halló simetría con la aportación de Becerra y Camacho (2021), quienes establecieron que, la percepción fiscal de los evaluados estuvo vinculada de manera directa y tuvo una repercusión favorable sobre la atención de dichas obligaciones. En paralelo a lo exhibido, los resultados mostrados se enlazan con lo alcanzado, al estar los elementos examinados vinculados. De otra forma, Alfaro (2022) obtiene resultados muy cercanos.

La comprensión crítica del fenómeno exhibido permitió comprender que, estas actitudes son el conjunto de fundamentos, comportamientos obtenidos, valores, y demás acciones, las que conducen hacia el ejercicio en cómo se manejan, consciente o racional, respecto al abono relativo a las cargas fiscales. Frente a ello, resaltar que, estas posturas también dependen de las administraciones y formas de conducción del estado respecto al dinero que los contribuyentes efectúan en cada uno de dichos pagos.

Potenciando la temática, Kuandykov et al. (2021), han revelado que, las actitudes tributarias están representadas como las situaciones ya sean favorables o desfavorables, que el contribuyente expresa ante la gestión del Estado en lo que refiere al manejo y aplicación de gravámenes. Igualmente, Sritharan et al. (2022), han expuesto que, las obligaciones formales tienden a representar las prestaciones diferentes a los que refiere una obligación de pagar el impuesto; si no que se basa en instrumentales obligaciones o en lo que respecta a los deberes tributarios. Además, la Teoría de la Moral Fiscal fundada por Baldry, Frey y Elffers, quienes mencionan que, los ciudadanos tienen un motivo para cumplir o no con el pago referente a sus impuestos (Becerra y Camacho, 2021).

CONCLUSIONES

Primera: La cultura tributaria ha contado con una relación de 0.834 en referencia con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, debido a que, la interiorización de principios ciudadanos en cuanto al personal ha permitido la comprensión del mejor sentido de los aportes económicos, acciones de orden administrativa y la coherencia que se ha tenido en cuanto a las exigencias legales. La forma en la que los colaboradores han asimilado las normas y las responsabilidades ha generado una clara dinámica organizacional, la cual ha sido ordenada, mediante la reducción de omisiones y retrasos.

Segunda: El conocimiento tributario ha contado con una relación de 0.681 en referencia con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, debido a que, la asimilación de información normativa ha resultado ser desigual entre los colaboradores, exponiendo diferencias en cuanto a la forma de comprender los compromisos formales. Aquellos que manejaron con un mayor nivel de precisión los procedimientos han demostrado el desarrollo de registros de mayor consistencia; mientras que, los vacíos conceptuales no han hecho más que generar errores en los pagos y las declaraciones.

Tercera: El comportamiento y valores tributarios han contado con una relación de 0.815 en referencia con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, dado que, las conductas cotidianas del equipo han reflejado patrones de responsabilidad de clara variabilidad, entendiendo que el desempeño administrativo ha demostrado una serie de niveles heterogéneos. Las decisiones coherentes con la gestión financiera han encontrado dependencia en el grado de compromiso individual y del sentido ético en cuanto a las obligaciones.

Cuarta: Las actitudes tributarias han contado con una relación de 0.834 en referencia con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de modo que, las

percepciones del personal respecto a los deberes económicos condicionaron su disposición para cumplir plazos y requisitos, la entidad enfrentó escenarios diferenciados en la atención de compromisos. Una valoración positiva de las normas motivó acciones oportunas, mientras que posturas de resistencia generaron demoras y correcciones reiteradas. La manera de interpretar las exigencias oficiales se tradujo en mayor o menor disciplina en los procesos internos.

RECOMENDACIONES

Primera: A partir de los hallazgos del estudio, al Gerente de Administración y Finanzas de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C. Se le recomienda la formalización de un mapa de riesgo fiscal por proceso (compras, ventas, planillas y servicios), en donde se pueda dar exposición a responsables, evidencias y alertas respecto a los vencimientos. Este tipo de acción ha debido de aplicarse en la propia clínica para la reducción de emisiones, ordenamiento de criterios internos y el sostenimiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias (OT) por medio de controles previos y en correspondencia con la trazabilidad documentaria.

Segunda: Bajo un enfoque de control interno, al Gerente de Administración y Finanzas de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C. le correspondió realizar la estandarización de una matriz de validación previa a cada declaración, mediante la incorporación del checklist normativo por tributo, contando con un sustento mínimo claro y revisiones cruzadas en cuanto a contabilidad y tesorería. Este tipo de medida, aplicada a la clínica en estudio, permitió la reducción de rectificatorias, anticipación de contingencias y aseguramiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias con criterios que puedan ser verificables y uniformes durante cada periodo.

Tercera: Con criterio operativo, al Jefe de Contabilidad de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C. Se le sugiere la pertinencia a la instauración de un esquema de doble firma para registros de alto grado de criticidad (IGV, renta, detracciones y libros electrónicos), incorporando la bitácora de revisiones y la justificación de ajustes. El poder desarrollarlo dentro de la clínica en estudio brindó la facilidad de consolidación de prácticas consistentes, reforzando de este modo la responsabilidad individual y el

sostenimiento del cumplimiento de las OT que puedan evitar todo tipo de discrepancia repetitiva y reprocesos.

Cuarta: En un plano conductual, al Jefe de Contabilidad de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C. le fue útil integrar indicadores de disciplina fiscal en los cierres mensuales: puntualidad de entregables, calidad del sustento y coherencia entre operaciones y registros, con retroalimentación breve por área. Al aplicarse en la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., esta dinámica favoreció el compromiso sostenido, redujo fricciones internas y aportó continuidad al cumplimiento de las OT en condiciones de mayor orden y previsibilidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Abdallah, A., Abdul, H., Abuamria, F., Rahhal, A. (2019). The Effects of Social Influence Factors on Income Tax Evasion among the Palestinian SMEs. *International Journal of Advanced Science and Technology*, 28(17), 690-700.
<https://dspace.alquds.edu/server/api/core/bitstreams/6475b752-be92-4844-ae42-e63b17bf622a/content>
- Abuselidze, G. y Gogitidze, I. (2020). Tax policy for business entities under the conditions of association with the European Union: features and optimization directions. *E3S Web of Conferences*, 166(1), 1-7.
https://www.e3s-conferences.org/articles/e3sconf/pdf/2020/26/e3sconf_icsf2020_13013.pdf
- Alfaro, A. (2022). *Cultura y Obligaciones Tributarias, en las Clínicas Veterinarias, Abancay 2022* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/89251>
- Arízaga, J. (2021). *La Cultura Tributaria y su incidencia en el cumplimiento del pago de los impuestos en los sectores pesqueros en la ciudad de Guayaquil*. [Informe de pregrado]. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/17045/1/T-UCSG-PRE-ECO-MD-CIC-A-80.pdf>
- Becerra, C. y Camacho, J. (2021). *Cultura Tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias, en médicos de la Clínica Santa Rosa, Sullana – Perú, 2019*. [Informe de pregrado]. Universidad Nacional de Piura.
<https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/2881/CCFI-BEC-CA-M-2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Becerra, C. y Camacho, J. (2021). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias, en médicos de la Clínica Santa Rosa, Sullana - Perú*,

- 2019 [Informe de pregrado]. Universidad Nacional de Piura.
<https://repositorio.unp.edu.pe/handle/20.500.12676/2881>
- Becerra, C. y Camacho, J. (2021). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en médicos de la clínica Santa Rosa, Sullana – Perú, 2019* [Informe de pregrado]. Universidad Nacional de Piura.
<https://repositorio.unp.edu.pe/handle/20.500.12676/2881#:~:text=Concluimos%20afirmando%20que%20el%20alto.tipo%20de%20estrategias%20ayudan%20a>
- Bhalla, N., Kumar, R. y Kaur, I. (2022). Effect of Tax Knowledge and Technological Shift in Tax System on Business Performance: A PLS-SEM Analysis. *Sustainability*, 14(1), 1-18. <https://www.mdpi.com/2071-1050/14/16/10217>
- Bustamante, A., Quintero, A., y Preciado, S. (2020). *Programa de Difusión de Cultura Tributaria en Colombia* [Informe de posgrado. Universidad de Antioquia].
<https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/18458>
- Calduch, R. (2019). Las élites en las ciencias sociales: hacia una teoría general de élites. *Revista de Latinoamérica Am.*, 9 (3), 102 – 128.
<https://www.lajia.net/lajia/article/view/99/76>
- Callupe, A. y Vargas, C. (2022). *La Cultura Tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercadillo Mollecito del distrito de Pillico Marca – Provincia y departamento de Huánuco 2020*. [Informe de pregrado]. Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
<https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/7445/TCO01201C17.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chávez, Y. y Pineda, A. (2022). *Cultura Tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en el mercado Modelo del distrito de Barranca, 2019*. [Informe de pregrado]. Universidad Nacional de Barranca.
<https://repositorio.unab.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12935/112/Tesis%20Yimi%20Yuniuor%20Chavez%20Chavez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cohen, N. y Gómez, G. (2019). *Metodología de la investigación ¿Para qué?*. Editorial Teseo.

http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia_para_que.pdf

Hardeck, I., Inger, K., Moore, R. y Schneider, J. (2019). Cross-cultural evidence on tax disclosures in CSR reports – a textual analysis approach. *Ntanet*, 1(1), 1-58.

https://ntanet.org/wp-content/uploads/2020/02/Inga-Hardeck-Session1514_Paper2740_FullPaper_1.pdf

Hussein, I., Alwan, R. y Hussein, A. (2020). Tax Culture and its Impact on Tax Activity (Applied Research Regarding the General Authority for Taxation). *International Journal of Innovation, Creativity and Change*, 10(11), 1-8.

https://www.researchgate.net/publication/339439263_Tax_Culture_and_its_Impact_on_Tax_Activity_Applied_Research_Regarding_the_General_Authority_for_Taxation

Huayta, F. (2023). Cultura tributaria de los médicos del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón. *Revista de Investigación en Gestión y Finanzas*, 2(1).
<http://revistas.unap.edu.pe/journal/index.php/rigf>

Korostelkina, I., Dedkova, E., Varaksa, N. y Korostelkin, M. (2020). Models of tax relations: improving the tax culture and discipline of taxpayers in the interests of sustainable development. *E3S Web of Conferences*, 159(1), 1-13.

https://www.e3s-conferences.org/articles/e3sconf/pdf/2020/19/e3sconf_btsses2020_06014.pdf

Kuandykov, N., Abil, Y., Utepov, A., Nurkey, A. y Abenoa, A. (2021). Investigating the relationship between tax culture and tax communication in Kazakhstan. *Problems and Perspectives in Management*, 19(3), 197-210.

https://www.businessperspectives.org/images/pdf/applications/publishing/template/article/assets/15459/PPM_2021_03_Kuandykov.pdf

- Li, Y., Al-Sulaiti, K., Dongling, W., Abbas, J., y Al-Sulaiti, I. (2022). Tax avoidance culture and employees' behavior affect sustainable business performance: The moderating role of corporate social responsibility. *Frontiers in Environmental Science*, 10 (1), 21 – 29. <https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fenvs.2022.964410/full>
- Lopo, A. y Bello, M. (2019). Tax morals and the Brazilian citizen: an empirical study. *Cadernos EBAPE.BR.* 17(3), 1-16. <https://www.scielo.br/j/cebape/a/NScjWNQfmBLWdTR3QPZXTKH/?lang=en&format=pdf>
- Marca, P. y Velásquez, C. (2019). *La Cultura Tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en comerciantes del mercado central de Moquegua, 2018*. [Informe de pregrado]. Universidad José Carlos Mariátegui. http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/644/Carmen-Patricia_gradoacademico_Bachiller_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Medina, M.; Rojas, R.; Bustamante, W.; Loaiza, R.; Martel, C. y Castillo, R. (2023). *Metodología de la investigación. Técnicas e instrumentos de investigación*. Editorial INUDI Perú. <https://editorial.inudi.edu.pe/index.php/editorialinudi/catalog/download/90/133/157?inline=1>
- Mendoza, G. (2022). *La Cultura Tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales de los pobladores de la Municipalidad Provincial de Tacna, 2021*. [Informe de pregrado]. Universidad Privada de Tacna. <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/2464/Mendoza-Salluca-German.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mohammad, N. y Bidin, Z. (2022). The Effect of Tax Fairness, Peer Influence, and Moral Obligation on Sales Tax Evasion among Jordanian SMEs. *Journal of Risk and Financial Management*, 15(407), 1-15. <https://www.mdpi.com/1911-8074/15/9/407>

- Neira, M. (2019). The tax culture in the collection of taxes. *Ciencias económicas y empresariales*, 1(1), 1-10.
<https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/1055>
- Ordoñez, M. y Chapoñan, E. (2020). Cultura Tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Revista de investigación y cultura*. 9 (4): 77 - 84.
<https://revistas.ucv.edu.pe/index.php/ucv-hacer/article/view/585/574>
- Romero, R., Chambilla, M., Santivañez, Y., Santos, A. y Ugarte, W. (2022). La cultura y las obligaciones tributarias en una empresa peruana. *Revista Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*. 6 (4): 3279 – 3292.
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2833/4023>
- Schindler, R. (2021). Directors' liability: directors can be liable for tax obligation breaches that preceded their appointment. *International Law Office*, 1(1), 1-4.
https://www.luther-lawfirm.com/fileadmin/user_upload/Directors_liability_directors_can_be_liable_for_tax_obligation_breaches_that_preceded_their_appointment.pdf
- Sedighi, L., Royayee., Taghavi, M. y Haghshenase, f. (2021). Organizational Culture and Corporate Tax Evasion. *International Journal of Finance and Managerial Accounting*, 7(25), 1-15.
https://ijfma.srbiau.ac.ir/article_19015_0b2d072edaa31ca1cf639d12eee65d5b.pdf
- Sritharan, N., Sahari, S. y Sheung, S. (2022). A Systematic Literature Review on Tax Evasion: Insights and Future Research Agenda. *International Journal of Academic Research in Accounting Finance and Management Sciences*, 12(2), 84-105.
https://hrmars.com/papers_submitted/13089/a-systematic-literature-review-on-tax-evasion-insights-and-future-research-agenda.pdf
- Susyanti, J. y Askandar, N. (2019). Why Is Tax Knowledge and Tax Understanding Important? *JEMA Jurnal Ilmiah Bidang Akuntansi dan Manajemen*, 16(2), 1-9.

https://www.researchgate.net/publication/333503463_Why_Is_Tax_Knowledge_and_Tax_Understanding_Important

Tello, S. M. F. (2024). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Jaén, 2023 [Tesis de grado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/148088>

Toumi, F., Bouraoui, M., y Khelif, H. (2022). National culture and tax avoidance: A quantile regression analysis. *Arab Gulf Journal of Scientific Research*, 40(2), 196-211. <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/AGJSR-05-2022-0047/full/html>

Valdivia, L. (2021). *Cultura Tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas Multinivel Arequipa 2020*. [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/73672/Pro_VLL-SD.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Vásquez, C. (2020). *Capacitación para incrementar la cultura tributaria en estudiantes de secundaria, Chiclayo – 2019* [Informe de pregrado]. Universidad Señor de Sipán.

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9480/V%C3%A1squez%20Mu%C3%B1ante%20Cecilia%20Denisse.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vigo, K. (2022). *La Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias en las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria a la minera Shahuindo S.A, periodo 2021*. [Informe de pregrado]. Universidad Nacional de Cajamarca.

<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/4644/TESIS%20KATHERIN%20LILIANA%20VIGO%20CASTA%20c3%91EDA.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

Yong, k., Brett, F. y Sawyer, A. (2019). Tax Compliance in the New Millennium: Understanding the variables. *Canterbury*, 1(1), 1-53.

https://ir.canterbury.ac.nz/bitstream/handle/10092/18527/03_ATF%2034_4_2019_Yong%20et%20al%20edited.pdf?sequence=2

Yucra, T. (2022). *Caracterización de la cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso comercial Beto – Ayacucho, 2019* [Informe de pregrado]. Universidad Católica de los Ángeles Chimbote.
<https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/28000>

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA CLÍNICA GALENO GRUPO CALLO

JIMÉNEZ S.A.C., MOQUEGUA, 2025

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<p>Pregunta General ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025?</p>	<p>Objetivo general Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025</p>	<p>Hipótesis General Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025</p>	<p>Cultura tributaria</p>	<p>Conocimiento tributario</p>	<p>Derechos tributarios Obligaciones tributarias Renta</p>	<p>Enfoque Cuantitativo Tipo de investigación Tipo básica Diseño de la investigación: Diseño no experimental / correlacional / transversal</p>
<p>Preguntas Específicas FE1 ¿Cuál es la relación entre la dimensión conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025? FE2 ¿Cuál es la relación entre la dimensión comportamiento y valores tributarios, y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025? FE3 ¿Cuál es la relación entre la dimensión actitudes tributarias y el</p>	<p>Objetivos específicos OE 1 Identificar la relación entre la dimensión conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025 OE 2 Identificar la relación entre la dimensión comportamiento y valores tributarios, y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025</p>	<p>Hipótesis específica HE 1 Existe una relación significativa entre la dimensión conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025 HE 2 Existe una relación significativa entre la dimensión comportamiento y valores tributarios, y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025</p>	<p>Cumplimiento de las obligaciones tributarias</p>	<p>Actitudes tributarias</p>	<p>Responsabilidad Honestidad Actitud frente a impuestos Actitud frente al cumplimiento Actitud frente a la equidad tributaria</p>	<p>Población y muestra Población: 31 colaboradores / Reportes económicos y financieros Muestra: 31 colaboradores / Reportes económicos y financieros Tipo de muestra no probabilística Muestreo intencional</p>

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variabiles	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<p>cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025?</p>	<p>OE 3 Identificar la relación entre la dimensión tributarias y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025</p>	<p>HE 3 Existe relación significativa entre la dimensión tributarias y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025</p>		<p>Obligaciones sustanciales</p>	<p>Pago del IGV Impuesto a la renta Multas tributarias</p>	<p>Técnica de recolección de datos Encuesta / Análisis documental Instrumento Cuestionario / Guía de análisis documental</p>

Anexo 02: Instrumento de recolección de datos



**CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
DE LA CLÍNICA GALENO GRUPO CALLO JIMÉNEZ S.A.C., MOQUEGUA, 2025**

Instrucciones: La finalidad de esta encuesta es Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Clínica Galeno Grupo Callo Jiménez S.A.C., Moquegua, 2025

CUESTIONARIO

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

CULTURA TRIBUTARIA

N.º	Pregunta	1	2	3	4	5
Conocimiento tributario						
1	En la empresa suelen cumplir con los derechos tributarios establecidos					
2	En la empresa suelen tener un conocimiento adecuado sobre las obligaciones tributarias					
3	En la empresa suelen realizar una correcta determinación de la renta					

4	En la empresa suelen presentar los documentos de impuestos a tiempo
5	En la empresa suelen tener una correcta administración de los asuntos tributarios
Comportamiento y valores tributarios	
6	En la empresa se respeta el cumplimiento de los tributos
7	En la empresa se trabaja con honestidad en torno a los pagos tributarios
8	En la empresa se prioriza la responsabilidad en el cumplimiento de los tributos
9	En la empresa se promueve el respeto a los valores tributarios
10	En la empresa se actúa con transparencia en la declaración y pago de los tributos
Actitudes tributarias	
11	En la empresa suelen tomar una postura proactiva frente a la equidad tributaria
12	En la empresa suelen ser responsables con el cumplimiento de los impuestos
13	En la empresa suelen ser estrictos con los pagos de impuestos
14	En la empresa suelen ser conscientes de los impuestos a los que están obligados
15	En la empresa suelen adoptar una actitud de respeto hacia los impuestos

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

N. °	Pregunta	1	2	3	4	5
Obligaciones formales						
1	En la empresa se guardan los comprobantes de pago de sus obligaciones tributarias formales					
2	En la empresa se realizan actualizaciones periódicas de los datos requeridos por la ley tributaria					
3	En la empresa se realizan registros contables de las obligaciones tributarias formales					
4	En la empresa se realizan los pagos de impuestos de acuerdo a los plazos establecidos					
5	En la empresa se toman medidas para evitar la ocurrencia de incumplimiento en las obligaciones tributarias formales					
Obligaciones sustanciales						
6	En la empresa suelen presentarse un cumplimiento adecuado de la obligación de pago del Impuesto General a las Ventas (IGV)					
7	En la empresa suelen presentarse retrasos en la declaración y/o pago del Impuesto a la Renta					

8 En la empresa suelen presentarse irregularidades en el cumplimiento de todas las obligaciones tributarias sustanciales

9 En la empresa suelen presentarse multas tributarias por incumplimiento de la obligación tributaria

1 En la empresa suelen presentarse faltas en el

0 cumplimiento de la obligación tributaria sustancial

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Se recopilará información en referencia con comprobantes de pago, actualización de los datos contables de la empresa, registros contables, pago del IGV, impuesto a la renta anual, multas tributarias, ofrecidos por la misma entidad

Variable: Cumplimiento de las obligaciones tributarias		
Dimensión	Indicadores	Datos 2 últimos periodos anuales completos
Obligaciones formales	Comprobantes de pago Actualización de datos Registros contables	Información ofrecida por la empresa
Obligaciones sustanciales	Pago del IGV Impuesto a la renta Multas tributarias	Información ofrecida por la empresa

Anexo 03: Ficha técnica de instrumento

Variable: Cultura tributaria

Universidad: Universidad Nacional de Piura

Autor: Bach. Becerra Pacherez Claudia Lorena / Bach. Camacho Piedra Jessica

Año: 2021

Lugar: Perú

Título: CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, EN MÉDICOS DE LA CLÍNICA SANTA ROSA, SULLANA - PERÚ, 2019

Duración: 20 minutos

Valoración: Para la presente investigación, se ha considerado la escala Likert de valoración

Confiabilidad del instrumento: La confiabilidad del presente instrumento, se ha encontrado determinado, por medio del Alfa de Cronbach, en el que una valoración mayor a 0.70, alcanzando un valor de 0.92

Profesionales validadores: Dr. Máximo Viera Robledo

Link:

<https://repositorio.unp.edu.pe/handle/20.500.12676/2881#:~:text=Concluimos%20afirmando%20que%20el%20alto,tipo%20de%20estrategias%20ayudan%20a>

Variable: Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Universidad: Universidad César Vallejo

Autor: Alfaro Chirinos, Anabel

Año: 2022

Lugar: Perú

Título: Cultura y Obligaciones Tributarias, en las Clínicas Veterinarias, Abancay 2022

Duración: 20 minutos

Valoración: Para la presente investigación, se ha considerado la escala Likert de valoración

Confiabilidad del instrumento: La confiabilidad del presente instrumento, se ha encontrado determinado, por medio del Alfa de Cronbach, en el que una valoración mayor a 0.70, alcanzando un valor de 0.970

Profesionales validadores: Dr. Vásquez Villanueva, Carlos Alberto

Link: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/89251>

Anexo 04: Base de datos

N°	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	Q1	Q2	Q3	Q4	Q5	Q6	Q7	Q8	Q9	Q10	
1	5	4	4	3	4	5	3	4	3	3	4	3	4	5	3	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
3	2	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	5	4	4	5	4	5	5	5	5	
4	1	1	1	1	3	3	3	2	2	4	3	2	3	3	3	3	2	2	3	3	2	2	3	3	2	
5	2	4	3	3	2	1	3	1	3	2	1	1	1	1	4	3	3	2	4	4	4	4	3	3	2	
6	3	3	3	3	3	3	2	1	4	4	3	3	3	3	2	3	2	3	4	3	2	3	3	4	2	
7	2	3	2	3	3	3	4	2	3	3	2	3	3	3	4	2	3	4	3	2	4	3	3	3	3	
8	2	1	2	2	1	1	2	2	2	3	1	1	3	2	3	2	3	3	3	1	2	2	1	2	1	
9	3	3	2	3	3	2	2	1	3	3	2	3	1	1	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	3	
10	2	1	1	2	1	2	3	3	3	3	2	1	3	1	2	1	1	1	2	3	3	2	2	3	2	
11	3	3	1	3	3	3	1	2	3	1	2	3	2	2	1	3	1	3	2	3	2	1	1	3	1	
12	2	3	3	1	3	1	3	1	3	2	2	3	2	1	1	3	2	1	1	3	2	3	1	2	1	
13	3	2	3	2	3	3	3	1	3	1	2	3	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	
14	1	2	2	3	2	2	2	2	3	3	1	3	1	3	3	2	2	2	3	2	1	3	3	1	3	
15	1	3	2	2	3	3	2	1	3	2	1	3	1	3	3	1	1	3	1	2	2	1	3	1	2	
16	3	2	4	4	2	4	2	4	4	4	4	4	2	4	2	3	2	3	3	1	4	4	3	3	2	
17	1	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	4	4	3	4	
18	3	4	2	2	3	3	3	1	4	4	2	2	3	3	3	4	3	4	2	2	3	2	3	2	2	
19	3	2	4	5	3	3	2	4	4	4	4	4	5	3	3	2	2	2	1	4	3	3	3	1	4	3
20	4	3	3	2	4	2	1	4	3	3	3	2	4	2	4	2	1	3	3	3	3	4	2	4	3	
21	3	3	2	4	4	4	3	2	3	4	2	4	4	4	3	2	2	1	4	3	3	3	2	4	4	
22	5	4	4	3	4	5	3	4	3	3	4	3	4	5	3	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	
23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
24	2	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	5	4	4	5	4	5	5	5	5	
25	3	3	3	2	3	1	3	1	1	1	1	1	2	1	3	1	1	1	2	3	3	2	3	1	3	
26	3	3	2	3	2	1	1	2	2	1	2	2	3	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	3	3	
27	1	1	2	2	3	2	1	2	1	2	2	1	3	1	3	1	2	1	3	3	1	2	1	3	3	
28	3	2	3	3	1	1	3	1	2	1	3	1	1	1	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	2	
29	3	2	2	2	2	1	2	2	3	2	2	1	2	2	2	3	1	1	3	2	2	1	1	1	3	
30	1	1	3	2	1	1	1	3	1	1	1	2	1	2	2	3	3	2	2	1	3	1	1	1	2	
31	3	1	3	3	1	3	1	3	1	1	2	2	2	2	3	3	2	1	2	3	1	2	2	2	3	

Anexo 06: Autorización de la entidad de estudio

SOLICITO: ENCUESTA A LOS TRABAJADORES A
SU CARGO PARA MI PROYECTO DE TESIS

Dr. PEPE CALLO JIMENEZ,
GERENTE GENERAL DE LA CLINICA GALENO C&J S.A.C.

ALEX JHASMANI QUISPE MAMANI identificada con
DNI 76757521 con domicilio real en AV. Benavides n°119
de la Provincia de melgar Puno, con el debido respeto me
presento y a usted digo:




Que, en mi condición de Bachiller de la Universidad Privada San Carlos de Puno, de la carrera profesional de CONTABILIDAD Y FINANZAS, estoy realizando mi proyecto de tesis titulado "CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA CLÍNICA GALENO GRUPO CALLO JIMENEZ S.A.C, 2026" para lo cual requiero realizar encuesta a los servidores y funcionarios de su representada con fines netamente académicos e investigación; para lo cual SOLICITO muy respetuosamente que me FACILITE poder realizar la encuesta a los trabajadores de su institución, ello con la finalidad de culminar mi proyecto de tesis.

POR LO EXPUESTO:
Solicito a usted acceder a mi petición.

Puno, 19 de enero de 2026.

BACH. ALEX JHASMANI QUISPE MAMANI
DNI 76757521

Figura 01: Solicitud presentada a la clínica Galeno Grupo C&J S.A.C.



Moquegua, 21 de enero del 2026.

OFICIO N°015-2026-CGC&J/MOQUEGUA

Estimado(a) Sr. (a)

ALEX JHASMANI QUISPE MAMANI

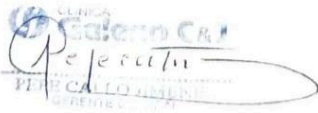
ASUNTO: RESPUESTA A LO SOLICITADO

Mediante la presente, se le comunica la aprobación de su solicitud de la aplicación de encuestas a los colaboradores de la Clínica Galeno C&J S.A.C (Mariscal Nieto - Moquegua), con el propósito de recabar información para la culminación de su proyecto de tesis

Reconociendo la relevancia de su investigación, esta situación se compromete a brindar el apoyo necesario para la consecución de sus objetivos.

Agradecemos su interés en nuestras entidades y le auguramos éxito en el desarrollo de su proyecto de tesis.

Atentamente,



PCJ/GG
CC

Urb. Santa Catalina E-42
053-507551

#990235022 / RPC: 984367070
www.clinicagaleno.pe

admision@clinicagaleno.pe
Clínica Galeno Moquegua

FIGURA 02: Carta de Autorización de la Clínica Galeno C&J S.A.C.

Anexo 07: Fotografías de aplicación de instrumento



Figura 01: Encuestas realizadas a los trabajadores del área administrativa.



Figura 02: Encuestas realizadas a los trabajadores del área administrativa .

Anexo 08: Ficha de Validación de instrumento

	MANUAL DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INFORME FINAL	COD. DE DOC. MAN. COD .OF. CI	VERSIÓN: 3.1	PÁGINA 49
---	---	----------------------------------	--------------	--------------

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto:.....CUSI MONTESINOS MARLENE
- 1.2 Grado académico:.....DOCTOR
- 1.3 Título de la Investigación:.....CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA CLÍNICA GALENO GRUPO CALLO JIMÉNEZ S.A.C., MOQUEGUA, 2025
- 1.4 Denominación del instrumento:CUESTIONARIO

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/ CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente	
		0	1	2	3	4	
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables medibles.					X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de la ciencia y tecnología.					X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				X		
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					X	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables					X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio.				X		
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					X	
SUB TOTAL					6	32	
TOTAL							38

REVISADO POR: CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIAS V°B°	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO Resolución de Consejo Universitario N°015-2024-UPSC/CU/PUNO V°B°	FECHA DE APROBACIÓN PUNO, 31 DE ENERO DEL 2024
Prohibida su reproducción sin autorización.		

 <p>UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS SAC</p>	<p>MANUAL DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INFORME FINAL</p>	<p>COD. DE DOC. MAN. COD .OF. CI</p>	<p>VERSIÓN: 3.0</p>	<p>PÁGINA 50</p>
---	--	--	---------------------	----------------------

VALORACIÓN

Deficiente ()	Regular ()	Bueno ()	Muy Bueno ()	Excelente (X)
0 - 8	9 - 16	17 - 24	25 - 32	33 - 40

Puno, Agosto 2025

Lugar y fecha:

.....


Firma del experto

Nombre: Marlene Cusi Montesinos

DNI: 01341278

<p>REVISADO POR:</p>	<p>APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO Resolución de Consejo Universitario N°015-2024-UPSC/CU/PUNO V°B°</p>	<p>FECHA DE APROBACIÓN PUNO, 31 DE ENERO DEL 2024</p>
<p>Prohibida su reproducción sin autorización.</p>		